

MEMORIA AÑO 2025.-

INFORME PRESIDENCIA COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL.

Durante el periodo comprendido de enero 2025 a enero 2026, se ha llevado adelante las siguientes actividades propias del Colegio de Abogados Departamental: Se firmó con fecha 6 de enero de 2025 la renovación del Convenio con Banco Provincia, de 6 cuotas sin interés. Se realizaron las renovaciones de firmas digitales en las localidades de Las Flores, Benito Juárez, Rauch, Bolivar y La Madrid, Laprida, Tapalque y Alvear. Se procedió a la venta de puertas que se fueron extraídas para la renovación de espacios, por el valor de \$170.000. Se realizaron mejoras en el área de persona jurídicas. Se realizaron trabajos de pintura en el ingreso de la sede central del colegio y se renovó la luminaria. Se lanzó campaña de donación de útiles escolares.

Se replicó comunicado de Faca y Colproba respecto a la designación de los Jueces de la Corte mediante decreto.

Se realizó colecta de ropa, elementos de higiene, entre otros, para ser enviados al Colegio de Bahía Blanca tras el temporal del 7 de marzo. Esta campaña se realizó en conjunto con las asociaciones del departamento judicial, enviándose una combi completa y la última tanda fue llevada personalmente por la presidenta.

Se llevó adelante reunión con jóvenes abogados, donde se abordaron temas de capacitación, convocatoria y renovación de autoridades.

Representantes del equipo de futbol de nuestro Colegio de Abogados Departamental participaron en Montevideo del *Torneo América Lawyer*, en la Categoría Súper Legend. Allí obtuvieron el 3er puesto. Quién también obtuvo un reconocimiento fue el Dr. Marcelo Bianco, quien fue distinguido como Best Manager en la Categoría Súper Legend.

Se mantuvo reunión con la Sala I de la Cámara Departamental, donde se abordó el tema de honorarios, específicamente en relación a las sucesiones y las etapas comprendidas bajo la ley 8904. Se solicitó se revea la actual jurisprudencia de la Cámara, como así mismo se requirió se revise honorarios en etapa de mediación, respetando los parámetros establecidos en el decreto 600 y el respeto por los honorarios de Abogados del niño. Este colegio entiende que hay que enaltecer la

profesión de abogados, y un honorario por debajo de los estándares establecidos, resulta ofensivo para los profesionales.

Con fecha 30 de abril, se mantuvo reunión junto al Dr. Bianco y la Dra. Maineri, con el Director de la Caja Juan Carlos Acosta, con quien se abordaron temas como subsidio de Token para jubilados, cumplimiento de CAO de nuestro departamento judicial, situación actual de la Caja, y balance.

Con fecha 9 de mayo, se mantuvo reunión sobre el funcionamiento del sistema ad hoc, entre referente del CAA, Colproba y la Procuración.

Se firmó contrato de renovación del alquiler de la Asociación de Las Flores.

Se designó a la Dra. María Clarisa Baldoni como jueza subrogante en el Tribunal de Trabajo de Olavarría, ello en función de las gestiones realizadas de manera conjunta con el Colegio de Magistrados y el Dr. Guillermo López Arévalo.

Se mantuvo reunión con Catalina Beltramella, a fin de avanzar con los podcasts, fijándose como fecha de lanzamiento 29 de agosto.

Se lanzó encuesta sobre el funcionamiento del poder judicial, y el cronograma de las mismas.

Se procedió al sorteo de las claves de La Ley, siendo los ganadores: *Pablo César Palacio, Soledad Genta, Graciela Ayelen Santisteban, Maximiliano Aramburu, Erika Draghi, Ana Valeria Peralta, Rocio Cabral Bianchi, Vanesa Martínez, Esteban Gandolfo, Lucía Moreno, Laura Viviana Rossi, Matías Palas, Mariana Pizzo, Joaquina Sarthou, Camila Piñero, Solange Moreno, Juan José Maica, María Luján Martínez, Macarena Quiroga y Pilar Menéndez.*

Se participó el 25 de mayo, del Tedeum y posterior acto protocolar, en conmemoración del 215° Aniversario de la Revolución de Mayo.

Se lanzó campaña solidaria por los afectados de las inundaciones de Zarate – Campana.

Se volvió a lanzar publicidad sobre Sucesiones en las distintas localidades.

Con fecha 3 de junio, en conmemoración del día Ni una Menos, se proyectaron dos videos, se entrevistó a la Lic. en Psicología Paula Massara y la Abogada Mariela Ciani.

La Secretaria del Consejo Directivo, Romina Maineri, estuvo presente en una visita guiada del Centro de Monitoreo donde los responsables del área compartieron detalles sobre el funcionamiento de la secretaría y las experiencias y utilidad del programa "Centinela". Cuenta con más de 800 cámaras distribuidas en la ciudad y localidades rurales, muchas con sistema de lectores de patentes, en conjunto con operadores judiciales y policía, lo que contribuye a la prevención y resolución de situaciones delictivas en la ciudad y los alrededores.

Respecto de las reuniones de la Comisión de Deporte de Colproba el Dr. Bianco, asistió a la primera reunión, habiéndose fijado la fecha de las próximas jornadas para los días 12 al 15 de noviembre. Allí se realizó una evaluación de la actuación del año pasado, y los cambios de categorías propuestos. Así como las reuniones realizadas durante el mes de mayo y junio.

Con fecha 16 de junio, se realizó audiencia de recepción de prueba respecto del jurisdicción de enjuiciamiento a Martin Marcelli.

En la sesión del día 24 de junio, fueron aprobados 93 pliegos enviados por el Poder Ejecutivo, entre los cuales se encontraban nueve correspondientes al Departamento Judicial Azul. Los nueve pliegos aprobados para Azul incluyen importantes designaciones para distintas sedes del departamento:

-Juez de Juzgado de Paz Letrado, Partido de General La Madrid – Dr. Orlando Oscar Simón

-Defensor Oficial, fuero criminal y correccional, sede Olavarría – Dr. Marcelo Nicolás Adrián Domínguez

-Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial – Dr. Marcos Federico García Etchegoyen

-Juez de Tribunal del Trabajo – Dr. Bernardo Juan Cecilio Fernández de Villegas

-Juez de Tribunal en lo Criminal, sede Tandil – Dr. Martín Oscar Viceconte

-Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sede Tandil – Dr. Sebastián Manuel Sarde

-Juez de Tribunal del Trabajo, sede Olavarría – Dr. Christian Marcelo Benítez

-Defensora Oficial, fuero criminal y correccional – Dra. Sandra Viviana Adorno

-Juez de Tribunal del Trabajo, sede Tandil – Dr. Gustavo Adrián Iacarusso

Con fecha 10 de julio la Presidenta asistió a la novena sesión ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Olavarría, donde se llevó adelante la declaración como vecino destacado del doctor Adolfo Rocha Campos, en reconocimiento a su extensa trayectoria profesional, académica, literaria y social, con un fuerte compromiso con la comunidad.

Se lanzó recordatorio sobre Publicidad Profesional y Ética en el Ejercicio de la Abogacía, a fin del cumplimiento de las normas de ética.

Se mantuvo reunión mediante plataforma zoom con presidentes y referentes de las Asociaciones que integran el departamento judicial, a fin de intercambiar sobre la problemática de cada localidad y el trabajo en conjunto que puede implementarse desde el Colegio, así como las actividades propias de las Asociaciones y las capacitaciones de manera conjunta.

Se realizaron mejoras en la sede de Tandil, donde se colocaron placas San Francisco donde existía humedad, se mejoró la luminaria y se realizaron trabajos de pintura.

Se trabajó de manera conjunta con Colproba en la solicitud de suspensión de los plazos procesales del día 4 de agosto.

Se trabajó con el instituto de estudio judiciales, en la realización de la jornada sobre BUS FEDERAL.

Se obtuvo beneficio con CUENTA DNI durante los viernes del mes de agosto.

Con fecha 11 de agosto se mantuvo reunión con miembros de la Municipalidad de Azul, Defensor Gral y Decano de la Facultad de Derecho Unicen, a fin de tomar conocimiento del proyecto de OMAI

Con fecha 24 de agosto, se realizó campaña solidaria en el marco de la Celebración del día de las Infancias, contando con la presencia de “Cirilo Champiñón” en la sede del Colegio, cuya entrada fue juguetes en buen estado. Las donaciones fueron entregadas al Hogar Sagrado Corazón.

Se ha cumplido con la realización de la charla sobre el sistema de investigación y litigación del Código Procesal Penal Federal en Azul, Tandil y Olavarría.

Se lanzó la convocatoria a participar del Observatorio de Honorarios.

Se participó de los Órganos de la Colegiación con fecha 21 y 22 de agosto en la ciudad de Mercedes. Participaron del encuentro: Alejandro Olivera, delegado de Comisión de informática; Norberto Giavino, delegado Administración de Justicia; Lucas Ballini, delegado Deportivo; María Luz Hidalgo Delegada, integrante de la Comisión de Derecho Laboral; Lucila Larsen, Presidenta de la Comisión de jóvenes provincial y Rodrigo Sarraude, delegado Comisión de Previsional.

Se dio difusión al convenio celebrado con EL DERECHO

Con fecha 13 de septiembre la presidente participó en el Pre Congreso: “Reflexiones y desafíos actuales de nuestra práctica. A 40 años de la promulgación de la ley de ejercicio profesional”, organizado por el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito VIII. Compartiendo la mesa de aspectos legales, y el ejercicio ilegal de la psicología.

Se lanzó convocatoria a las XXI Conferencia Nacional de la Abogacía.

Con fecha 19 de septiembre los docentes Yamila Carrasco, Sebastián Sarde y Augusto Fernández García, junto a los ayudantes alumnos Matías Deletesse, Morena Lucero, Simón Goicolea y estudiantes de la Cátedra de Derecho Procesal Civil y Comercial de la Facultad de Derecho de la UNICEN, visitaron el Colegio de Abogados Departamental. Durante la jornada, recorrieron las instalaciones, conocieron de cerca los trámites de colegiación y se interiorizaron en las oportunidades formativas que ofrece nuestro espacio profesional.

Se asistió a las juras de los nuevos magistrados: Bernardo Fernández Villegas, Gustavo Adrián Iacaruso.

Se renovó convenio por colonia de verano con la coordinadora de Colonia Bancario, donde se otorga un 10% de descuento como si fueran socios del club.

Nueva jurisprudencia de la Sala 2 de Azul, donde se resuelve la nulidad de las actuaciones de las presentaciones electrónicas que no pudieron ser respaldadas en soporte papel, asentando criterios sobre escritos de mero trámite, soporte papel, copias digitalizadas, presentaciones electrónicas. Resaltando que no se trata de un supuesto de “carencia de firma”, sino de “firma apócrifa”.

Se recibió mediante plataforma Zoom a miembros de la Asociación de Rauch y abogados de dicha localidad. Se dialogó sobre el problema en el pago de

honorarios, debido a un error del Juzgado. Si bien ya se había tomado conocimiento y resuelto gran parte del problema, continua pendiente los pagos.

Se recibió mediante plataforma Zoom a la Defensora Civil de Tandil Liliana Castel, quien refirió de la situación crítica de la defensoría, y la posibilidad de ampliar las derivaciones a los matriculados a fin de colaborar con la defensa gratuita.

Con fecha 5 de noviembre se recibió al Procurador Conte Grand junto al Dr. Mateo Laborde, Secretario de Desarrollo y Seguimiento de Proyecto Institucional. En dicha reunión se trasladó el problema generado en Rauch, por error del juzgado al momento de notificar las regulaciones de honorarios del sistema ad hoc. Se abordó la problemática de la defensoría civil en Tandil y la necesidad de una nueva defensoría y los problemas que conlleva los criterios de admisibilidad. También se referenció la necesidad de la defensoría penal de Tandil.

Con fecha 6 de noviembre asistí a la XXI Conferencia Nacional de la Abogacía, organizada por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.) y el Colegio de Abogados de Bahía Blanca en la sede de este último. De igual manera la Dra. Giménez participó de la mesa ampliada de Colproba.

Con fecha 13 y 14 de noviembre el Dr. Alejandro Olivera, participó en representación de la Institucion en el Tercer Encuentro de la Red de Juzgados Civiles y Comerciales de la Provincia de Buenos Aires.

Con fecha 12 al 15 de noviembre se llevaron adelante las 48 jornadas deportivas en la ciudad de Mar del Plata.

El 28 de noviembre se participó junto a la UNICEN del reconocimiento en el Concejo Deliberante al Dr. Ricardo Gil Lavedra, en el marco de los 40 años del Juicio a la Junta.

Se dio respuesta a los oficios recibidos de control de gestión, donde se requería información respecto del funcionamiento de los Tribunales de Trabajo de las 3 localidades y Tribunales Criminales.

Se dio respuesta elaborada por la Dras. Arena y David a la consulta sobre la regulación de honorarios ad hoc en la causa "Aguilar", según lo resuelto en Consejo.

Con fecha 15 de diciembre se presentó la denuncia penal contra el Sr. Patricio Vidal, quedando radicada en la UFI 24 de Azul, IPP 01-00-6854-25

El 22 de diciembre se mantuvo reunión con los miembros del Tribunal de Trabajo de Azul, Dres. Bernardo Fernández Villegas y Marcelo Paternico, quienes nos pusieron en conocimiento de la falta de personal, debido a la jubilación de Alejandro Previgliano, el traslado de Florencia y la secretaria Marcela Ruggeri, por lo que se ha visto resentido el despacho diario, trabajándose en la reorganización del personal y el pedido a la SCBA al respecto.

Asimismo, se realizó encuentro vía zoom con los matriculados que asistieron a la Convocatoria abierta para analizar el Proyecto de Ley de Modernización Laboral, a través del Instituto de Derecho Laboral.

Se firmó nuevo convenio con Banco Provincia, que favorece el pago de la matrícula en cuotas.

Se firmó Convenio con la Universidad de San Isidro, lo cual fomenta la oferta académica con descuento para los matriculados y nuevas propuestas de formación.

INFORME COLPROBA. Se participó de todas las reuniones mensuales, algunas en la ciudad de La Plata, otras en los distintos departamentos judiciales. En ellas se trataron diferentes temas de interés para los/las matriculados/as y las instituciones, entre ellas: se abordaron temas vinculados a sistema DEAS, se formalizó el comunicado respecto de la vacancia de la CSJN y de la SCBA. Se aprobó por unanimidad cobrar 1 jus los certificados de matrícula a los empleados judiciales en todos los colegios. Asimismo, se unificó que para el computo de matrícula, cuando la ley refiere año calendario es del 1 de enero al 31 de diciembre. Se abordaron temas vinculados a mediación, respecto a la intimación que el Ministerio se encuentra realizando a los mediadores que deben matrícula y horas académicas. Se abordaron temas vinculados a la situación del colegio de Bahía Blanca, ante las inundaciones del 7 de marzo, proyecto de modificación de la ley de la Caja de Abogados, punteándose temas a trabajar, sentencia de la SCBA respecto a los asesores y defensores ad hoc, sentencia favorable de la Caja respecto de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Integración del Tribunal laboral de Necochea. Cursos que se lanzaran desde Fundación CIJUSO. Se circularizó un proyecto sobre conciliación laboral obligatoria, el cual se estudiará para realizar una

devolución. Reunión con UTEDYC, a fin de avanzar con algún convenio empresarial, debido a la problemática que presentan algunos colegios.

Informe sobre reunión con el Procurador, donde se abordó la situación de los abogados ad hoc, especialmente el pago de los honorarios. Se mantuvo reunión con el Ministro de Trabajo Walter Correa, donde se abordaron temas relacionados al Procedimiento Laboral, proyecto de Conciliación Obligatoria y sistema AJUTRA, entre otros temas.

Se procedió al tratamiento y aprobación del balance, se mantuvo reunión con la Mesa Directiva de la Caja de la Abogacía y la actuaria. Se informó sobre la reunión protocolar mantenida con la Dra. Hilda Kogan. Informe de Consejo de la Magistratura y de fundación CIJUSO.

Se propone trabajar sobre mejoras en el sistema de mediación (honorarios, sorteos, estadísticas, etc) encomendándose a los presidentes que así lo consideren, participar en un proyecto. Se intercambiaron opiniones respecto de la disposición 120/25 de ARCA, y sobre la obligatoriedad del pago de Tasa de Justicia respecto a los representantes legales. Análisis del proyecto sobre desregulación y matrícula profesional única. Se abordó la problemática de las sucesiones sorteadas en los juzgados de Paz a los defensores ad hoc. También se abordó la temática respecto de la plataforma Abogalia. Informe de Consejo de la Magistratura y de fundación CIJUSO.

Visita del Dr. Portillo presidente de la Caja de la Abogacía, donde se intercambiaron informes respecto a la obra social CASA, y las medidas que se tomarían en el directorio de agosto. Se resolvió sobre la convocatoria de las comisiones a Órganos de la Colegiación, para el 22 de agosto de 2025. Se trataron las notas enviadas por la Asociación de Abogados de Laprida y La Madrid. Informe de Consejo de la Magistratura, de fundación CIJUSO y Comisión de Discapacidad. Respecto del pedido de nuestro colegio departamental en relación a las publicidades de Colegio de Escribanos, se resuelve mantener una reunión con dicho colegio.

Se realizó con fecha 21 de agosto en la sede del Colegio de Mercedes, en el marco de los Órganos de la Colegiación.

Allí se abordaron los siguientes temas: informe de tesorería, se propone trabajar sobre mejoras en el sistema de mediación (honorarios, sorteos, estadísticas, etc) encomendándose a los presidentes que así lo consideren, participar en un proyecto. Se presentó el informe de Superintendencia del trabajo respecto de los abogados que se han presentado en convenios y no han abonado bono ley 8480 ni jus. Informes sobre Consejo de la Magistratura. Asesores y Defensores Ad Hoc, informe sobre el funcionamiento del sistema DEAS. Informe sobre Fundación CIJUSO.

Con fecha 18 de septiembre, se mantuvo nueva reunión, en la sede del Colegio de Abogados de Azul. Allí, se abordaron temas relacionados al valor de matrícula Y BONO LEY 8480, los cuales aumentarán a partir del mes próximo. Avances en la causa "SAMPIETRO". Cuestiones de Matrícula. Cambio de nombre. Sistema de gestión TRIBUNALES DISCIPLINA. Informe de Consejo de la Magistratura, de fundación CIJUSO. Respecto del pedido de nuestro colegio departamental en relación a las publicidades de Colegio de Escribanos, se mantuvo reunión con dicho colegio.

Se realizó con fecha 16 de octubre en la sede del Colegio de Pergamino, en el marco de los Órganos de la Colegiación.

Allí se abordaron los siguientes temas: informe de tesorería, informe sobre las jornadas deportivas referido a las instalaciones que se han reservado, el próximo viernes 24 se comenzará con el armado de los fixture. Asesores y defensores ad hoc. informe sobre el funcionamiento del sistema DEAS, honorarios pendientes de pago y propuesta elaborada por los Dres. Cremonte, Maiztegui y Gimenez. Avances en la causa "SAMPIETRO". informe sobre la sentencia dictada por la Cámara. Informe sobre Consejo de la magistratura. Informe sobre Fundación Cijuso. Nota del colegio de mercedes sobre asesoramiento jurídico gratuito en PAMI. Informe sobre proyecto SEPROCC.

Se fijó el valor matrícula 2026 resolviéndose mantener en 8 jus, conjueces se recibió nota de la SCBA por las vacancias que mantienen los Colegios; Cámaras fuero laboral se elevó nota al Consejo de la Magistratura para su pronta convocatoria. Se trató el proyecto de ley que deroga art. 17 bis Ley 13.928; firma digital y vencimiento de certificado Raíz de Onti; ley sancionada respecto a la

sobretasa de justicia. Informe de Consejo de la Magistratura, informe de Fundación Cijuso.

INFORME CONSEJO DE LA MAGISTRATURA se ha participado de las reuniones, ya sea en forma presencial como virtual, como miembro del Consejo de la Magistratura. Se participó activamente de las entrevistas personales de los candidatos que cumplen con los requisitos para avanzar en la conformación del orden de mérito, en las convocatorias efectuadas.

Se informa que se aprobó con fecha 5 de agosto terna AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL (1 cargo, examen escrito del 20 de octubre de 2022) integrada por Dr. Juan José GONZÁLEZ y Dra. María Pilar GONZÁLEZ MOLINARI.

De igual manera se incorporó al cuerpo académico al Dr. Gabriel H. Di Giulio.

Con fecha 21 de octubre se tomó el primer examen correspondiente al cargo de la Cámara Penal de Azul, el próximo se realizará el día 24 de octubre.

Se realizó nueva convocatoria a exámenes incluyéndose defensoría penal, sede Tandil, luego de un trabajo constante con el Procurador, Defensoría Gral. y el ejecutivo, debido a la renuncia de la Dra. María Fernanda Giménez a la terna (defensoría penal sede Azul) que se encontraba desde 2018, a fin que aplique a Tandil por la necesidad que presenta dicha ciudad.

FACA. FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIO DE ABOGADOS: Los delegados de F.A.C.A, Dras./Dres. Romina Maineri, Carlos Fernández Ribet, María Eugenia Borio, y Sergio Gustavo Volante, por binomios, asistieron a las Juntas de Gobierno celebradas los días 7 de Marzo de 2025, en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; el 13 de junio de 2025 en la ciudad de San Juan, Provincia de San Juan; el 12 de septiembre de 2025, en la Ciudad de San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén, y el 12 de diciembre de 2025 en la sede de la Federación Argentina de Colegios de Abogados-Ciudad Autónoma de Bs As.-I Junta de Gobierno de FACA: 7 de marzo de 2025 – Mar del Plata. En el informe de presidencia se destacó el 40% de vacancias en la Justicia Federal y en las próximas

semanas se reunirán autoridades de la FACA con el ministro de Justicia de la Nación. Se informó que se reunirán con el Juzgado contencioso administrativo a fin de tomar conocimiento sobre el avance de la causa de lavado. En cuanto al informe de Tesorería, el corte se hizo al 25 de febrero de 2025 atento los feriados de carnaval. Está a vencer la 1er cuota que deben abonar los colegios y haciéndolo antes del día 20 de marzo. En cuanto a la causa de la FACA contra el Banco de la Nación Argentina, la misma se encuentra en plazo para ver la pertinencia de la prueba ofrecida por el Banco Nación. En etapa probatoria. El 8 y 9 de mayo en la ciudad de Bahía Blanca se llevará a cabo la XXI Conferencia Nacional de la Abogacía. La matrícula es de \$40.000 y para jóvenes abogados de \$20.000. Para los colegios hay paquetes de 5 y 10 inscripciones con descuento del 20%, inscripción en la página <https://faca.org.ar/noticias/xxi-conferencia-nacional-de-la-abogac-a>.

Habrán 4 conferencias centrales a cargo de Marcos Córdoba, Aida Kemelmajer, Ricardo Gil Lavedra y Hugo Acciarri. La Asociación de abogados de Río Gallegos solicita acompañamiento de la FACA. En la designación de jueces y magistrados es requisito ser nativo de la provincia de Santa Cruz o 4 años de residencia continua u 8 alternadas. Las entrevistas son privadas violando la constitución provincial. Una postulante interpuso una medida cautelar de no innovar por cambiar el presidente del Consejo de la Magistratura, la Asociación acompaña la apelación y la FACA decide apoyar a la Asociación de abogados-

Colegio de Abogados de San Juan informa que la presidente de la Corte Provincial de la provincia en el discurso de apertura del año judicial manifestó la posibilidad de eliminación de la feria judicial de enero y julio. El delegado del Colegio de San Juan informa que se enviará a la FACA los antecedentes y que la Junta autorice a la Mesa Directiva a expedirse sobre el tema. Luego de un largo debate en la Junta se planteó comenzar a hablar y pensar respecto de la eliminación de la feria judicial y optar por licencias especiales; existiendo posiciones encontradas al respecto. La Comisión de jóvenes abogados de FACA informó que se está trabajando y poniendo en práctica en algunos colegios el Coworking para que los diferentes colegas puedan usar sin costo espacios de otros colegios.

También informaron que existen las vocalías de turno para cualquier consulta que surja, se renuevan mensualmente. Se planteó la inquietud de realizar capacitaciones para los titulares de los Consultorios Jurídicos Gratuitos para que no tomen su función como una mera práctica. Están organizando charlas para jóvenes abogados. Se informó que el año pasado organizaron visitas al congreso y a la legislatura porteña y se realizó simulacro de sesiones. En cuanto a los plenarios redujeron el número de 7 a 4. La Comisión de Política Criminal y Servicio Penitenciario informó que como es de práctica, visitó las unidades de los lugares donde sesiona la Junta de Gobierno. En Batán existen 3 unidades penales. La infraestructura de la unidad 15 está muy deteriorada. En 18 meses reconstruirían la unidad. Existe falta de personal, sobrepoblación y hacinamiento, no hay cupos suficientes para los talleres ni tampoco elementos de seguridad. La unidad de mujeres se encuentra en buenas condiciones. La Jueza de garantías donó máquinas de coser para el taller de costura y hace meditación todos los días con las internas. La Comisión de Género informó que estuvieron trabajando sobre el DNU 62/25 que modifica la Ley de Identidad de género -art. 11- no cumpliendo con el art 99 inc 3 de la CN. El Dr. Andreucci en el marco de la Comisión Iberoamericana informa sobre las realidades de los abogados en diferentes países. En México se propone que los jueces sean elegidos por el pueblo. Informe de la Comisión de la Mujer: Existen políticas públicas donde no se respetan los derechos de las mujeres. Los derechos de las mujeres y diversidades fueron cercenados en su presupuesto. El balance es negativo. También se critica el no nombramiento de mujeres en la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Los representantes del estamento de la abogacía en el Consejo de la Magistratura -Dres. Cesar Grau, Alberto Marquez y Jimena la Torre- Proyecto para que en cada terna haya una mujer y un abogado de la profesión. En los concursos el puntaje más bajo es el de los antecedentes. Debiera ser: 50 puntos es el examen de oposición, 30 antecedentes y 20 la entrevista. Informan también que se aprobaron 23 ternas de las 96 para tratar. IDEL se está trabajando en la XXI Conferencia Nacional de la abogacía. Se resolvió la continuidad de la revista pero trimestralmente no mensual como hasta ahora. II Junta de Gobierno de FACA: 13 de junio de 2025- San Juan, sede del Foro de

Abogados de San Juan. Se trató el Orden del Día, donde entre otros se abordaron las siguientes cuestiones. Los informes de Presidencia, Secretaría y Tesorería fueron remitidos por mail a los Colegios, sin perjuicio de ello, puede apuntarse que, la Presidenta reafirmo el compromiso con la abogacía libre e independiente.- Que se presentó FACA como "Amicus Curiae" en la causa de la Provincia de La Rioja.- Que el edificio de la FACA en Buenos Aires ha quedado vetusto, y en orden a ello llevaron adelante gestiones con el Gobierno de la Ciudad, para que le cedan algún inmueble que se encuentre desocupado en forma temporal, a efectos de mudarse en forma transitoria y así poder arreglar la sede para luego ponerla en venta; señalando que el gobierno de la ciudad está de acuerdo se haría un comodato y se estaba en la búsqueda de algún inmueble, los dos mostrados no resultaron propicios.- Se realizó una reunión con el Ministro de Justicia de la Nación, donde se abordaron entre otros temas, la preocupación por designación de jueces de la CSJN en comisión y sin tener en cuenta la perspectiva de género y la necesidad de dar cobertura a los cargos de jueces vacantes; la reunión fue tensa. Juicio autos caratulados "FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS C/ BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, por incumplimiento del deber de seguridad.- Se confirió traslado de la demanda y contesto Banco Nación. Se rechazó la medida cautelar solicitada por considerarse que su objeto era el mismo que el objeto del proceso. Resolución confirió traslado respecto a la posibilidad de audiencia de conciliación, FACA contestó que estaría dispuesta si la demandada también lo estaba, y se corrió de ello traslado al Banco, y le estaba corriendo el plazo para contestar. Conferencia Nacional de la Abogacía, que realizara en Bahía Blanca los días 6 y 7 de noviembre de 2025. En la página web de la FACA está cargada la información de la misma, las comisiones y fechas para presentar ponencias. En relación al valor de la inscripción es de \$ 40.000 hasta el 30/6 y luego de \$ 50.000. Hay descuentos para jóvenes y por cantidad de inscriptos. Se encuentran previstas conferencias de: Aída Kemelmajer de Carlucci, Ricardo Gil Lavedra, Hugo Acciarri, y hay otra a confirmar expositor. Se va a trabajar en comisiones sobre ciertas materias que resulta del programa establecido en la página

web. Proyectos de Ley presentados por la Diputada Nacional Marcela Pagano de La Libertad Avanza, que afectan a la colegiación, propician: La creación de la Matrícula Profesional Nacional Unificada, la cual habilita a los profesionales con título expedido a ejercer su profesión en todo el territorio de la República Argentina, sin necesidad de matriculación provincial adicional ni afiliación obligatoria a colegios o consejos profesionales.- Crear el Registro Único Nacional de Profesionales (RUNAP), de carácter público, digital, gratuito y de acceso federal, bajo la órbita del Ministerio de Justicia de la Nación o el organismo que el Poder Ejecutivo determine, donde la inscripción en el RUNAP será suficiente para habilitar el ejercicio profesional en todo el territorio nacional.- Que todas las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán reconocer la matrícula nacional como título habilitante único para el ejercicio profesional, no pudiendo exigir requisitos adicionales de colegiación, aranceles, exámenes ni inscripciones locales para el solo hecho del ejercicio.- Que la afiliación a colegios, consejos u otras entidades profesionales será de carácter voluntario. Otros proyectos refieren a Incorporar el art. 706 bis al CCyC que dispense el patrocinio letrado en procedimientos no controversiales. Modificar la ley de concursos y quiebras para que los abogados también puedan actuar con Síndicos. Establecer el Libre ejercicio notarial por los abogados. Se señaló que los proyectos destruyen a colegiación y afectan al ejercicio de la abogacía. Y los otros dos proyectos nos dan unas migajas. Que el rol de los Colegios de Abogados es fundamental para la defensa del Estado de Derecho y el control de la matrícula. Se acordó estar atentos, trabajar en Comisiones sobre los mismos, y esperar a ver que pasa públicamente, no salir por ahora a debatir, como para no instalar el tema, si es que no adquieren trascendencia. Proyecto de Código de Ética para Magistrados del Poder Judicial de la Nación, elaborado por la vocalía del Consejo de la Magistratura, titularidad de la Dra. De La Torre, con participación en la elaboración del mismo del Colegio Público de Abogados de Capital Federal, la Federación Argentina de Colegios de Abogados y el Colegio Ciudad de Buenos Aires. Se circularizó el proyecto por mail a todos los Colegios. La intención es que cada Colegio de Abogados adhiera al proyecto. El proyecto tiene por objeto que los jueces pueden ejercer de la mejor manera la

función. Se trataron situaciones Provinciales: de Salta; San Luis y La Rioja. Consejo de la Magistratura Nacional: Informe consejeros. La Dra. Fernanda Vazquez envió un informe por escrito que se circularizaría por mail a todos los Colegios. La Dra. Jimena De La Torre realizó informe en un video que se difundió durante la reunión.- Y se encontró presente en la reunión el Dr. Cesar Grau, que aludió a ciertas cuestiones del Organismo, e hizo hincapié en la propuesta que los abogados sean Jurados en los Concursos para selección de jueces.- El proyecto contempla que los abogados tenga matrícula federal con al menos 15 años de antigüedad, y que pueden elevarse nombres de posibles jurados a través de los Colegios -debiendo contemplarse un mecanismo y requisitos para ello. También hizo referencia al hecho que actualmente los exámenes para Juez se están tomando en la ciudad del lugar de la vacancia, lo que ha generado una mayor participación de letrados del lugar, posibilitando que tenga vigencia el federalismo. La Comisión de Ética expresó el rechazo a la plataforma digital ABOGA-LIA., que posibilita cotizar honorarios. Se circularizó informe. La Comisión de Abogacía Joven brindó informe sobre las acciones realizadas. La Comisión de Derechos de la Mujer informa que están organizando una Jornada de Abogadas los días 16 y 17 de octubre en la ciudad de General Roca, invitando a todos los Colegios a participar de la misma. III Junta de Gobierno de F.A.C.A: 12 de septiembre de 2025- San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén. En dicha Junta se abordaron y trataron los siguientes temas: 1) Acta de la Reunión anterior. 2) Designación de dos miembros para la firma del acta. 3) Informe de Presidencia: El 6 de Junio de 2025 se remitió designación a la Dra. Mónica Lovera, del Colegio de la Abogacía de la Capital Federal, como Directora de la Comisión de Deportes de FAA. El 6 de junio se envió a la Corte Interamericana de Derechos Humanos el Amicus referente al Dr. López de Belva. En este caso los abogados Carlos López De Belva y Arturo Podestá, sufrieron la violación de sus derechos reconocidos en la Constitución Nacional y en la Convención Americana exclusivamente como consecuencia de haber ejercido la abogacía en defensa de los derechos humanos de una persona que acudió a ellos. En base a ello la FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS hizo presentación como AMICUS CURIAE a la Honorable Corte Interamericana de

Derechos Humanos, en autos caratulados "CASO LOPEZ DE BELVA Y OTRO VS. ARGENTINA", toda vez que la misma tiene bajo su órbita la protección del ejercicio de la profesión de los abogados. El día 12 de junio en el marco de la Segunda Junta de Gobierno llevada a cabo en San Juan, la F.A.C.A visitó el Superior Tribunal de Justicia de dicha provincia y también la Legislatura Provincial. El día 18 de junio se remitió a todos los colegios federados información sobre la XXI Conferencia Nacional de Abogados, a realizarse en Bahía Blanca, los días 6 y 7 de noviembre próximo. Se remitió al IDEL el Proyecto de Modificación del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Nación presentado por el consejero Dr. César Antonio Grau, el día 06/06 para su tratamiento en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación a fin de que emitan opinión sobre el mismo. El día 19 de junio conforme lo decidido en la Reunión de Mesa y la Junta de Gobierno llevada a cabo en la ciudad de San Juan los días 12 y 13 de junio de 2025, se emitió un comunicado vinculado a la plataforma digital Abogalía. " La Federación Argentina de Colegios de Abogados advierte sobre la aparición de plataformas digitales conocidas como "marketplace de abogados". Ante la puesta en funcionamiento de plataformas digitales que operan al margen de la legislación vigente, la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) informa a la comunidad jurídica y a la ciudadanía en general que dichos sitios webs no se encuentran avalados, ni reconocidos ni autorizados por esta Federación ni por ninguno de los Foros, Asociaciones y Colegios de Abogados adheridos. Estos sitios presentan un esquema de presunta intermediación entre ciudadanos y supuestos "profesionales del Derecho" que: Invaden incumbencias reservadas exclusivamente a abogados/ as matriculados. Transgreden normas éticas, profesionales y publicitarias que rigen el ejercicio de la abogacía. Potencialmente incurren en captación ilegítima de clientes, uso indebido de datos personales y publicidad engañosa. -El 23 de junio se envió invitación a todos los colegios para participar en las próximas Jornadas Nacionales de Abogadas de la FACA, que tendrán lugar el 16 y 17 de octubre en la sede del Colegio de Abogadas y Abogados de General Roca, Provincia de Río Negro. El 24 de junio se recibió y remitió a los colegios

federados, la convocatoria al "Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes de Secretario de Cámara, secretario de Primera Instancia y Prosecretario de Cámara". El 25 de junio se remitió nota al Dr. Luis Lucero, a fin de comunicarle que la Mesa Directiva de esta Federación, en su reunión del 13 de junio del corriente año, resolvió dejar sin efecto su designación como Director de la Comisión de Derecho y Discapacidad de FACA. En fecha 7 de Julio de 2025 se envió mail al Idel adjuntado el Decreto 383-2025 a los fines de que se expida acerca de la constitucionalidad del mismo. En fecha 8 de julio se envió al Presidente del Consejo de la Magistratura Dr. Horacio Rosatti el Proyecto de Acuerdo General de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura de la Nación, en el cual se introdujo una modificación. Se eliminó la cláusula novena del mismo. El día 7 de Julio se envió carta documento a la plataforma digital Abogalia, conforme lo decidido en la reunion de mesa de fecha 12 de Junio de 2025. En fecha 15 de Julio de 2025 se circularizó entre los colegios de abogados de todo el país y se subió a todas las redes sociales la actividad académica organizada por la Faca y la UAI en el marco del convenio oportunamente firmado entre ambas instituciones y con motivo de los diez años de la entrada en vigencia del nuevo código civil y comercial de la Nación. Consiste en un ciclo de conferencias, nominadas "10 años del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina", las que se dictarán de manera virtual con acceso libre y gratuito. El día 17 de Julio se firmó un Convenio de Prestación y Beneficios de Cooperación, habiendo intervenido en la firma el Dr. Mario Villegas, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, convienen en celebrar el presente convenio de prestación de beneficios y cooperación en actividades de posgrado, Doctorados, Maestrías, Especializaciones, Diplomaturas y cursos. En fecha 24 de Julio de 2025, juntamente con el Dr. Javier Panero (Vicepresidente Primero), visitamos el Colegio de Abogados de Tucumán. Allí mantuvimos una reunión con el Pte. de la institución. Dr. Alberto López Domínguez en la que participaron también integrantes del directorio del mencionado colegio. En dicha reunión se abordaron los diferentes temas que preocupan a la mesa directiva del colegio, como así también la situación particular vinculada a un recurso de amparo en interpuesto en contra de la institución., en el cual esta federación se constituirá

en amicus-curiae en caso de que la misma se radique en el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia. En fecha 24 de Julio 2025 conjuntamente con las autoridades del Colegio de Abogados de Tucumán, se visitó a la Corte de Justicia Provincial. Allí participaron de tres reuniones. Fueron recibidos en primer lugar por el Dr. Daniel Oscar Posse (Vocal de la Corte), luego por la Dra. Claudia Beatriz Sbdar (Vocal de la Corte). Se abordó la situación de la justicia actual en la República Argentina y la necesidad que, el Poder Judicial y los Colegios de Abogados trabajen de manera mancomunada reforzando vínculos coincidiendo en tareas y planes de acción conjunta, dado que el objetivo final es el justiciable y alcanzar una tutela judicial efectiva. El día 24 de Julio de 2025 se visitó el Colegio de Abogados de Concepción del Sur (Provincia de Tucumán). En fecha 29 de Julio de 2025 se envió nota institucional al Director del Area Legal y Técnica de la Anses, donde se abordó temas vinculados propios al ejercicio del derecho previsional y se solicitaron determinadas medidas y acciones a fin de agilizar trámites. Ante la falta de respuesta, en la nota enviada se solicitó nos actualice los avances con respecto a:

- a) Acceso institucional de los letrados apoderados a los expedientes digitales: de ese modo se evita la dependencia de la Clave de la Seguridad Social del beneficiario.
- b) Admisión de otras formas de acreditación de residencia legal además del certificado digital de Migraciones (TAD), especialmente para trámites vinculados a la Ley 27.705.
- c) Unificación de criterios en sedes de Regional IV, particularmente en el reconocimiento de convivientes con información sumaria judicial y en la aplicación de la Ley 27.705.
- d) Revisión de la exigencia de turnos previos para acreditar poder e iniciar trámites, que genera demoras innecesarias.
- e) Solución a la falta de turnos y demoras en la provincia de Santa Fe, en especial en Rosario para la compra de UCAP. Eliminación de requisitos sin sustento normativo, como el certificado de vigencia de matrícula.
- f) Evitar exigencias documentales redundantes, como solicitar DNI original ya digitalizado en el sistema.

En fecha 29 de Julio de 2025 se envía nota al Banco Nación a solicitud de la Comisión de Derecho Previsional a los fines de facilitar y agilizar los trámites previsionales tanto al ciudadano/a como a los profesionales con el propósito de poner en su consideración la posibilidad de instrumentar, en coordinación con la Corte Suprema

de Justicia de la Nación o con el Consejo de la Magistratura, un sistema que permita la consulta en línea de los saldos y movimientos de cuentas judiciales en los expedientes radicados en los juzgados federales. El día 5 de agosto de 2025 se realizó la reunión de la Comisión de Discapacidad en la que asumió la nueva directora Dra. Valeria Recabarren, colegiada del Foro de Abogados de San Juan. En fecha 5 de agosto de 2025 se envió nota al Banco Nación solicitando audiencia para abordar la posibilidad de instrumentar, en coordinación con la Corte Suprema de Justicia de la Nación o con el Consejo de la Magistratura, un sistema que permita la consulta en línea de los saldos y movimientos de cuentas judiciales en los expedientes radicados en los juzgados federales. En fecha 7 de agosto ante la solicitud del Colegio de Abogados de Tucumán vinculada a un Recurso de Amparo interpuesto por una matriculada del mencionado colegio, se emitió un comunicado apoyando la actuación del Colegio de Abogados de Tucumán en relación a la nulidad declarada mediante la Resolución N.º 46/2025, que deja sin efecto la matrícula profesional habilitante otorgada a una persona comprendida en las inhabilidades legales para acceder a la misma conforme a la legislación provincial vigente. Asimismo, respalda la posición jurídica adoptada en el marco de la causa judicial Expte.220/25 M.A c/ Colegio de Abogados de Tucumán s/ Acción de Amparo. En fecha 12 de agosto se presentó una nota al Sr. Ministro de Justicia Dr. Mariano Cúneo Libarona reclamando la urgente cobertura de las vacantes judiciales, manifestando profunda preocupación por la persistente y creciente falta de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Nación, particularmente en el fuero federal. Desde el inicio de la actual gestión de gobierno, no se ha remitido al Honorable Senado de la Nación ningún pliego para la designación de magistradas y magistrados en juzgados, tribunales y cámaras federales que se encuentran vacantes. F.A.C.A., como entidad representativa de la abogacía organizada de la República Argentina, reclama con énfasis la urgente adopción de las medidas necesarias para garantizar el funcionamiento pleno del Poder Judicial, comenzando por el envío inmediato al Senado de los pliegos de candidatas y candidatos que surgen de los concursos ya concluidos por el Consejo de la Magistratura. En fecha 19 de agosto de 2025 se envió una nota a la Corte Suprema de Justicia de la Nación

en donde se solicita la habilitación de las consultas en líneas de los saldos a través de la página del Poder Judicial de la Nación. En fecha 26 de agosto el Dr. Raúl Lima - apoderado de la institución- se comunicó a solicitud de Presidencia con la abogada integrante del estudio O´Farrell que lleva adelante una causa judicial en la que, es inminente la subasta pública de un inmueble (oficina contigua, pared mediante) de la sede de la Faca. La solicitud obedece a que se está considerando la posibilidad de adquirir el espacio el cual cuenta con 44 metros cuadrados, el cual permitiría contar con espacio adecuado para reformular los baños y la cocina de la Faca, como así también los espacios de circulación. En fecha 3 de septiembre de 2025 el Vicepresidente Primero de la Faca Dr. Raúl Aguirre Saravia en representación de la Dra. Mariel Tschieder, Pte de la institución, suscribió conjuntamente con el Presidente del CPACF Dr. Ricardo Gil Lavedra, la Presidente del Colegio Ciudad de Buenos Aires Dra. Rosalía Silvestre y el Presidente de la ABBA, Dr. Juan Pablo Zanetta, un reclamo administrativo que fue presentado por ante la Presidencia de la Nación y dirigido al Presidente de la Nación, Sr. Javier Milei a los fines de que se cumplimiento a la obligación del Poder Ejecutivo en relación al nombramiento de jueces, solicitando la remisión urgente de pliegos para cubrir vacantes. El 5 de septiembre el Consejo de la Magistratura de la Nación comunico la puesta en marcha del proyecto “Asistente Virtual para el Poder Judicial de la Nación”, aprobado recientemente por el Plenario, (resolución AG 1486/25), que consiste en un asistente que aplica inteligencia artificial para brindar respuestas a las consultas más frecuentes de los usuarios externos (abogados) en el uso del Lex100. En el marco de esta iniciativa, la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) envió a los colegios que la integran la invitación para participar en la prueba piloto. Se estima que alrededor de 2000 profesionales de todo el país integrarán esta primera etapa, aportando sus devoluciones para optimizar el sistema. Cada colegio remitirá la convocatoria entre sus matriculados y matriculadas, mientras que la selección de los abogados y abogadas que participen estará a cargo de la FACA.4) Informe de Secretaría.-5) Informe de Tesorería, informe Dra. Di Pompo, se aprueba el mismo.-6) Juicio Banco Banco Nación: Informa el Dr. Raúl Aguirre Saravia: Informó que el proceso se encuentra ralentizado, debido a las subrogancias de

Jueces.-7) XXI Conferencia Nacional de la Abogacía: El Dr Ricardo De Felipe, informa sobre el costo de la inscripción a la Conferencia Nacional de la Abogacía, \$20.000 para los jóvenes, y \$40000, para los demás inscriptos. Informa que el 6 y 7 de noviembre de 2025 se llevarán a cabo las Jornadas Nacionales de Derecho Civil-8) Implementación proyecto oficina en la sede de Faca. La idea es abrir una oficina, con computadora, impresora, de manera que los abogados puedan acceder a un lugar físico para atender al cliente, sin costo-9) Prejornadas Nacionales de Derecho Civil de las XXXI JORNADAS NACIONALES DE DERECHO CIVIL 2025- Informe Dra Tschieder. 10) Situaciones Provinciales: Situación Foro de San Juan: Preocupación por injustificada sanción impuesta a un letrado. En este sentido piden a FACA que se exprese frente a tal arbitrariedad. Se resolvió emitir una comunicación en términos elocuentes, a los fines de dar apoyo debido al embestimiento a los letrados por parte de los Jueces. Situación C.A La Matanza: Solicitan colaboración y apoyo de FACA para la pronta puesta en funcionamiento del Juzgado Federal, así como enviar un nota y solicitar reunión con el Consejo de la Magistratura. Además, se planteó la problemática del Colegio de Abogados de Tucumán, por cuestiones de incompatibilidades de abogados que trabajan en el Poder Judicial. 11) XIV Jornadas Nacionales de Abogadas de la Faca. Informe Dra. Raya de Vera. Se informa que tendrá lugar el día 16 y 17 de octubre en la sede del Colegio de Abogados y Abogadas de General Roca-Pcia Río Negro, convocadas bajo el título " DEFENDER Y JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GENERO". 12)Comisiones: a) Comisión de Abogacía Joven: Informe Dra Estefania Fernandez.- b) Comisión de Derecho Penitenciario: Informe del Dr Juan Carlos Valente: Realizó recorrida por la Comisaría de San Martín de los Andes, toda vez que en dicha ciudad no hay cárceles. Realizó recorrido por cárcel de Junin de Los Andes, informó sobre el estado de las mismas.c) Comisión de Cultura: Se invita al IV Concurso Literario y Jurídico Dr Guillermo Nano.-13) IDEL: Se realizará Jornada el día 9 de octubre en homenaje a Dr Ricardo Cornaglia.-14) Organismos internacionales: COADEM-UIBA-FIA-CIAR. 15) Consejo de la Magistratura: Informe Dra Jimena de La Torre. Informó sobre la problemática de la vacancia de Magistrados. Desde el inicio del mandato presidencial asumido el 10 de diciembre de 2023, no ha sido remitido un

sólo pliego al Senado. Hay 300 vacantes entre la Justicia Nacional y Federal. Informó sobre el proyecto de corrección de exámenes, para lograr mayor transparencia en las elecciones. Se informaron causas disciplinarias La Comisión de Disciplina del Consejo de la Magistratura debido a su insistente declaración de inconstitucionalidad de la Ley de Honorarios Profesionales cito al juez GOGGI CARLOS. Además, se informó sobre el Juicio de enjuiciamiento del Juez Marcelo Bailaque, no finalizó debido a su renuncia, la que fué aceptada por el Poder Ejecutivo. El Consejo de la Magistratura de la Nación aprobó por unanimidad la suspensión y apertura del proceso de remoción de Martín Poderti, integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata. IV Junta de Gobierno de FACA 12 de diciembre de 2025- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informe de Presidencia. El mismo fue remitido por mail a cada uno de los colegios con anterioridad a la Junta de Gobierno. Respecto al mismo, la Presidente mencionó la presentación del Código de ética para Magistrados conjuntamente con el CPACF el 8 de octubre del corriente año. Asimismo, se realizó la fe de erratas atento a que el Ciclo de Conferencia de Derecho del Consumidor llevada a cabo el 13 de septiembre de 2025 también fue organizada por la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Se aprobó por unanimidad el informe de presidencia. Informe de Secretaría. Consideración de la Memoria correspondiente al período 15/03/24 al 10/12/25 y su aprobación. Aprobado por unanimidad. También se aprobó la memoria correspondiente al ejercicio comprendido del 1º/11/2024 al 31/10/2025. Informe de Tesorería: Consideración del Balance del Ejercicio 1/11/24 al 31/10/25 y su aprobación. Consideración del Presupuesto para el período 1/11/2025 al 31/10/2026. Luego de tramitaciones realizadas, ARCA otorgó a la FACA la exención de impuestos a las ganancias en el mes de noviembre retroactivo a septiembre de 2025. El balance fue favorable considerando el activo y sin pasivo. Los gastos extraordinarios fueron el impuesto a las ganancias que con la exención conseguida deja de ser un egreso; la XXI Conferencia Nacional de la Abogacía celebrada en noviembre de 2025 en Bahía Blanca. En cuanto al hackeo de la cuenta del Banco Nación, el importe fue enviado a "perdida" en el balance. Dicha situación está judicializada con los cual al momento de finalizar el proceso el importe recuperado

con más los intereses correspondientes se incorporará al período/ejercicio que correspondiere. Se aprueba balance y presupuesto por unanimidad. Asamblea Electiva. Elección de la Mesa Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas con mandato por dos años. Entrega de diplomas a los consejeros salientes. Existe una sola lista presentada para la renovación de autoridades de la FACA. Se propone la proclamación de la lista, el representante de la Asociación de Abogados de Buenos Aires se abstiene y el Colegio de Resistencia mociona la proclamación de la lista Unidad Federal y se deje constancia la abstención de la AABA. Queda proclamada la lista encabezada por la Dra. Mariel M. Tschiede. Jaqueo de cuenta bancaria. Estado de la causa. Informa Dr. Raúl Aguirre Saravia quien lleva adelante el proceso contra el Banco de la Nación Argentina que, si bien contablemente el importe sustraído de la cuenta de FACA se consigna como “pérdida”, no existe renuncia a dicho dinero. El proceso se encuentra en etapa probatoria: la pericia contable se realizará en la semana del 15 de diciembre de 2025; la prueba testimonial (5 testigos en total) se realizará en el estudio del Dr. Aguirre Saravia y queda pendiente la pericia informática. Colegiación Legal. Ratificación posición institucional. Delegación de facultades en la Mesa Directiva. Se resuelve autorizar a la mesa directiva a que lleve a cabo las medidas pertinentes respecto de los proyectos que se pudieran presentar en lo atinente a la colegiación, sin perjuicio de llamar a una Junta extraordinaria Informe del Secretario Académico de la FACA Dr. Raúl Franco. Se suscribieron convenios con universidades e instituciones académicas para que los honorarios de los profesores que dictaron las clases sean ad honorem. Se realizaron actividades con la UAI, con la Asociación de Abogados de Buenos Aires -Dcho. del Consumidor-, Colegio de Abogados de Rosario -IA- Situaciones Provinciales: a) Presentación “amicus Curiae” a solicitud del Colegio de Abogados de Tucumán en la causa “Mitre, Agustina c/ Colegio de Abogados de Tucumán s/ Amparo” (Expte. Nro. 220/2025). Informa Dra. Mariel Tschiede. b) Colegio de la Abogacía de Santa Cruz: 1) Creación y convocatoria de la primera elección del Colegio de la Abogacía de Santa Cruz, 2) Situación institucional del Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz. El tema fue tratado en otras Juntas de Gobierno y deviene de la solicitud de matriculación de una abogada que trabajó en el Poder

Judicial y tiene el retiro anticipado. La cuestión fue judicializada y se revocó la decisión del Colegio de Abogados de Tucumán, decisión que fue recurrida. Actualmente se encuentra en la Corte. El argumento del Colegio para no conceder la matriculación es que los abogados con retiro voluntario mantienen una relación de dependencia con el poder judicial. Se aprobó la ley de colegiación en la provincia, en consecuencia, se eligió a la Dra. Cuervo como presidente. Asimismo, el delegado de la Asociación de abogados de Río Gallegos informó de una crisis institucional en el Poder Judicial. Existe un pedido de intervención de este ya que 2 vocales del Tribunal Superior se reconocen presidentes del tribunal, desconocen a los 4 vocales restantes y por ende se solicitan las nulidades de las resoluciones del Tribunal firmada por el otro que firma como presidente. También se han planteado nulidades por no estar integrado el Tribunal creando inseguridad jurídica. La FACA apoyará el pedido de la Asociación de Abogados de Río Gallegos. Comisiones: A) Informe Coordinador Comisión de Política Criminal y Servicio Penitenciario. B) Informe de la Coordinadora de la Comisión de Abogacía Joven. C) Entrega de premios del III y VI Concurso Literario y Jurídico "Dr. Guillermo O. Nano". Organismos Internacionales. El informe se encuentra en la memoria de la FACA. En la unidad penitencial de Florencio Varela hay 350 mujeres de edad media, menores adultos y adultos mayores en un total de aprox. 650 internas. Están por inaugurar una nueva unidad con capacidad para 2500 internos. Se informa las reuniones desarrolladas durante el año llevadas a cabo en San Nicolás, San Francisco, Tucumán y San Juan. Se reformó el estatuto para que haya solo 3 plenarios y reducir los congresos a 3 días. Se reunieron con integrantes del Consejo de la Magistratura del estamento de la abogacía, realizaron visitas al Congreso de la Nación. Se trabaja en el espacio de coworking, se sigue con las guardias y los grupos de WhatsApp de difusión. Se citó a los ganadores de los premios del concurso literario jurídico, los cuales se les hará entrega finalizada la Junta. Organismos internacionales. No hubo reuniones de COADEM.IDEL. Designación del director ejecutivo por el período 10/12/25 al 31/10/27. Se realizaron distintos dictámenes solicitados por la Mesa directiva y la Junta de Gobierno. La revista se edita trimestralmente, dentro de la página de la

FACA. Vence el mandato del Dr. de Felipe, por lo que se propone al Dr. Raúl Franco como director ejecutivo del IDEL. Se aprueba.

SECRETARIA ACADEMICA: A fines de diciembre de 2024 finalizó el contrato con la secretaria académica (Camila Prat) y se realizó una prórroga del mismo por dos meses (enero y febrero del 2025). El día 5 de febrero se realizó por intermedio de la plataforma zoom, la capacitación: “Prueba y mensajería instantánea en el proceso judicial”. El día 12 de febrero se realizó por intermedio de la plataforma zoom la capacitación: “Uso probatorio de capturas de pantalla”. Los días 13, 20 y 27 de febrero, se realizó por intermedio de la plataforma zoom y en forma conjunta con la fundación Cijuso, el “Taller de oratoria para abogados”. El día 17 de febrero, se realizó de manera presencial en el CAA la capacitación: “Personas vulnerables en los procesos sucesorios”. Los días 28 de febrero, 5 y 7 de marzo, se realizó por intermedio de la plataforma zoom y en forma conjunta con la fundación Cijuso la capacitación: “Habilidades blandas para la abogacía actual”. A fines de febrero finalizó la prórroga del contrato con Camila Prat. El día 05 de marzo de 2025 comienza en funciones la Dra. Luciana J. Fernández a cargo de la Secretaria Académica.

La designación fue por concurso de convocatoria abierta. El día 10 de marzo se llevó a cabo la capacitación “Inteligencia Artificial y Prueba” a cargo del Dr. Quadri, por plataforma ZOOM del CAA. El 17 de marzo comenzó el Curso de Inglés Jurídico organizado con la colaboración de UNICEN, el cual se dictó durante 4 clases los días 17 y 31 de marzo, 14 y 28 de abril a través de sistema zoom del CAA. El 27 de marzo se llevó a cabo la charla sobre “Nuevo Régimen procesal de Alimentos”, a cargo de la Jueza de Familia del Juzgado N° 1 de Mar del Plata, Dra. Mariana Villar; la actividad fue organizada en colaboración con la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Mar del Plata, y se desarrolló a través de la Plataforma ZOOM del CAA. El 28 de marzo se desarrolló la Jornada Académica sobre la “Actualidad del Derecho Público, Nacional y Provincial”. La misma fue una actividad propuesta por el Instituto de Derecho Público del CAA, auspiciada por la Asociación de Abogados de Tandil, y la Municipalidad de Tandil. Fueron sus

disertantes el Dr. Orlando Daniel Pulvirenti, la Dra. María Ventura Martínez y el Dr. Daniel Fernando Soria. La actividad se desarrolló en forma presencial en Tandil El 08 de abril se dio inicio al Curso de Lengua de Señas, actividad realizada en colaboración con la Facultad de Derecho de UNICEN, a cargo de la Profesora Emilia Zaffora; el cual contó con ocho encuentros desde el 8 de abril al 27 de mayo. El mismo fue dictado en le Sede del CAA. El día 11 de abril se desarrolló una capacitación sobre “Implementación del modelo acusatorio adversarial en el sistema penal federal”, a cargo de los Dres. Di Giulio, Pupio y Eyherabide. La misma fue presencial en la Sede del CAA. El 25 de abril se dio inicio a las “Jornadas de Actualización en Derecho Penal y Procesal Penal ¿Es posible la litigación estratégica en materia penal en un marco constitucional y convencional de derecho?” Las mismas se desarrollaron durante ocho encuentros mensuales, en forma presencial en la sede del CAA. Fueron docentes de esta propuesta los Dres. Fernando Javier Arnedo, Juan Pablo Gomara, Dr. José María Hernández, Martín Montenovio, Pablo Rossi. Se dictó desde el 25 de abril hasta el 17 de octubre de 2025. El 13 de mayo el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul organizó una capacitación sobre “Reformas Procesales al Juicio de Alimentos” Ley 15513 y RDA.”. El encuentro estuvo a cargo del Dr. Javier Pablo Heredia – Juez del Juzgado de Paz Partido de DAIREAUX - Dto. de Trenque Lauquen. La actividad fue presencial en la Sede de Tandil del CAA. El 20 de mayo, comenzó el “Curso de Actualización Reforma Laboral de la “Ley Bases” N° 27742 y DNU 70/23”, el mismo se organizó en conjunto con la Facultad de Derecho de la UNICEN; se desarrolló durante 6 encuentros. Los docentes a cargo de la misma son los Dres. Juan Formaro, Horacio Rodríguez, Osvaldo Sachet, Santiago Girado y Matías Chiozza. Se extendió desde el 20 de mayo hasta el 24 de junio. – La actividad se desarrolló por plataforma ZOOM. El 22 de mayo comenzó unas Jornadas de actualización sobre “Medidas cautelares en los procesos de Familia: Alimentos. Divorcio. Régimen patrimonial. Compensación económica” a cargo del Dr. Néstor Solari. Fueron 4 encuentros, comenzó el 22 de mayo y culminó el 12 de junio, se desarrollaron por Plataforma ZOOM. El 27 de mayo el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul organizó una capacitación sobre “Reformas

Procesales al Juicio de Alimentos” Ley 15513 y RDA.”. El encuentro estuvo a cargo del Dr. Javier Pablo Heredia – Juez del Juzgado de Paz Partido de DAIREAUX - Dto. de Trenque Lauquen. La actividad fue presencial en la Sede de Olavarría del CAA. El 4 de junio el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul ha organizado una capacitación sobre “Litigar en un Tribunal de Arbitraje Nacional”. El encuentro estuvo a cargo del Dr. Coste Diego - Miembro Titular del Tribunal Arbitral del Colegio de Abogados de Mar del Plata, y el Dr. Sala Mercado José Pablo – Presidente de la Corte General de Arbitraje del Colegio de Abogados de Córdoba. La actividad se desarrolló por Plataforma ZOOM. El 19 de junio comenzó una capacitación sobre “La etapa previa en el proceso de familia. Desde un abordaje sistémico” a cargo de la Dra. ESTELA ESEVERRI – consejera de Familia del Juzgado de Familia N° 2 de Olavarría y del Dr. PABLO MARIANO LOPEZ – consejero de Familia del Juzgado de Familia N° 2 de Olavarría. La misma tuvo una extensión de 3 encuentros, comenzó el 19 de junio y finalizó el 3 de Julio, fue en forma presencial en la Sede de Olavarría. El 26 de junio se desarrolla la Segunda Charla titulada: “Alcances y limitaciones de una pericia psicológica: ¿por qué y para qué peritamos?”. La misma se encuentra enmarcada en el Ciclo de Charlas de la Asesoría Pericial del Dpto. Judicial de Azul, organizada en conjunto: el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul y la Facultad de Derecho de la UNICEN. Estuvo a cargo de las Lic. Lic. Sofía Canevello, y Bárbara Larre, ambas Peritos Psicóloga de la SCJ de la Asesoría Pericial del Departamento Judicial de Azul. Se dictó a través de la Plataforma ZOOM. El 27 de junio se desarrolló un encuentro sobre “Perspectivas de la abogacía frente a la IAG y sus aplicaciones al Derecho”, estuvo a cargo de los Dres. Bibiana Beatriz Luz Clara - Doctora en Derecho Universidad Salamanca y Master en Derecho de Internet, y el Dr. Alexis German Antoniucci, Abogado. Especialista de Derecho Informático por la UBA. –La misma fue a través de Plataforma ZOOM. El día 8 de Julio se desarrolló la charla “Esquema de protección de la Propiedad Intelectual en Argentina. Aspectos generales del Derecho de Autor”, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Gómez Piedra, Abogada, Agente de Propiedad Intelectual, Asesora Legal en la Dirección Nacional del Derecho de Autor, fue a través de la Plataforma ZOOM. El

11 de julio el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul organizó una capacitación sobre “Reformas Procesales al Juicio de Alimentos” Ley 15513 y RDA.”. El encuentro estuvo a cargo del Dr. Javier Pablo Heredia – Juez del Juzgado de Paz Partido de DAIREAUX - Dto. de Trenque Lauquen. La actividad fue presencial en la localidad de Rauch. El 8 de agosto comenzó el Curso Superior de Posgrado en Gestión de Prueba Digital, organizado en conjunto con la Facultad de Derecho de UNICEN. La dirección del mismo está a cargo del Dr. Gastón Bielli, y tiene una extensión de 8 meses. Comenzando el 8 de agosto de 2025, y finaliza el día 03 de julio de 2026. El 19 de agosto se organizó una charla sobre “Actualización en el sistema de investigación y litigación del Código Procesal Penal Federal “El encuentro estuvo a cargo de los Dres. Gabriel Di Giulio -Juez Federal-; Marcos Silvagni -Fiscal Federal Subrogante-; y la Dra. Victoria Sánchez Soullié -Defensora Oficial Federal. Se realizó en forma presencial en la sede Tandil. El 20 de agosto se desarrolló una capacitación sobre “Justicia Restaurativa en Clave Familiar. El rol del consejero en la Recomposición de Vínculos”, estuvo a cargo de la Dra. Graciela Pogorzelski, consejera de Familia Juzgado de Familia N° 1 de Tandil. Fue en forma presencial en la sede Tandil. El 26 de agosto se organizó una charla sobre “Actualización en el sistema de investigación y litigación del Código Procesal Penal Federal”. El encuentro estuvo a cargo de los Dres. Gabriel Di Giulio -Juez Federal-; Santiago Eyherabide -Fiscal Federal- y Patricio Varela -Defensor Oficial Federal. Se realizó en forma presencial en Olavarría. El 27 de agosto se desarrolló una capacitación sobre “La autocomposición del conflicto, injerencia y límites del consejero”. Estuvo a cargo del Dr. Masson, consejero de Familia del Juzgado de Familia N° 2 de Tandil. La misma fue presencial en sede Tandil. EL 29 de agosto se desarrolló una Jornada en la Semana de la Abogacía “A 10 años de la Reforma del Código Civil y Comercial”, la misma fue organizada en forma conjunta con el Colegio de Magistrados y la Facultad de Derecho de la UNICEN. Los docentes a cargo fueron los Dres. Ezequiel Valicenti, Guillermina Zabalza, María Victoria Schiro, Albertina Duba, Marisa Herrera y Aida Kemelmajer de Carlucci. Se desarrolló en forma presencial en la sede del CAA. El 3 de septiembre se desarrolló la capacitación “El ejercicio de la responsabilidad parental en el Proceso de familia”,

el encuentro estuvo a cargo del Dr. Alejandro Peris, consejero de Familia del Juzgado de Familia N° 1 de Tandil. Se desarrolló en forma presencial en la sede de Tandil. El 8 de septiembre se organizó en conjunto con la Facultad de Derecho de UBA, una disertación a cargo del Dr. Waldo Sobrino, sobre “Moderna Normativa Aplicable a Consumidores. Los Nuevos Principios Legales para Consumidores y Seguros”. La misma se desarrolló a través de la Plataforma ZOOM. El 11 de septiembre se organizaron las “Primeras Jornadas Académicas Ley de Honorarios N° 14.967”, los disertantes a cargo fueron los Dres. Gabriel Rodríguez, Rodrigo Cataldo, Carlos Valdez y Lucas Gómez. Se desarrolló en forma presencial en la Sede del CAA. El 15 de septiembre se organizó en conjunto con la Facultad de Derecho de UBA, una disertación a cargo del Dr. Waldo Sobrino, sobre “Seguros de Responsabilidad Civil de Automotores y Mala Praxis. Defensa de Víctimas y Asegurados. Cláusulas Abusivas”. La misma se desarrolló a través de la Plataforma ZOOM. El 23 de septiembre comenzó el Curso Honorarios Profesionales de Abogadas/os y Procuradores. Régimen Normas Provinciales y Nacionales, el mismo fue organizada en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. El curso estuvo a cargo del Dr. Carlos Valdez, y tuvo una extensión de 4 encuentros, comenzó el 23 de septiembre y se extendió hasta el 21 de octubre, a través de la Plataforma ZOOM. El 29 de septiembre comenzó una segunda edición del Curso Inglés Jurídico. Organizado con la colaboración de UNICEN, el cual se dictó durante 4 clases quincenales, comenzó el 29 de septiembre hasta el día 10 de noviembre, se realizaron a través de la Plataforma Zoom del CAA. El 8 de octubre se organizó una Jornada sobre “Protección de NNyA en entornos digitales: mirada crítica, desafíos y estrategias de intervención en el sistema penal”, a cargo del Dr. Matías Billet. Prosecretario Coadyuvante en la Unidad Fiscal Especializada en Delios y Contravenciones Informáticas (UFEDyCI) del Ministerio Publico Fiscal de la CABA. La misma se desarrolló en forma presencial en la sede del CAA. El 14 de octubre se organizó una Jornada sobre “¿Cómo actuar ante el CIBERFRAUDE?”, a cargo de la misma estuvieron los Dres. Albertina Duba, y el Dr. Lucas Moyano. La actividad estuvo auspiciada por el Instituto de Derecho de Consumidor del CAA; la Asociación de Abogados de Azul y

la Editorial Hammurabi. Se desarrolló en forma presencial en la sede del CAA. El 23 de octubre el CAA organizó un Conversatorio con Jueces del Tribunal de Casación, contó con el auspicio del Colegio de Magistrados y la Facultad de Derecho de UNICEN. Se desarrolló en forma presencial en la sede del CAA. El 18 de noviembre comenzó un Curso con horas homologadas (10 horas) para mediadoras y mediadores matriculados del Departamento Judicial de Azul, sobre “Inteligencia artificial generativa. Recursos para Mediadores prejudiciales”, a cargo del Dr. Alexis Antonucci. Se contó con la homologación a través de la Fundación CIJUSO. Se desarrolló en 4 encuentros, comenzando el 18 de noviembre y hasta el 27 de noviembre, por Plataforma ZOOM. El 25 de noviembre se organizó una “Jornada sobre Violencia de género en la pareja: el rol de prevención del sistema jurídico”, a cargo de la Dra. Julia Carballido, Abogada. Especialista en abordajes interdisciplinarios de la violencia familiar y de género de la Facultad de Psicología de la UBA. Contó con el auspicio del Instituto de Violencia Familiar y de Género del Colegio de Abogados de Azul, y se desarrolló por Plataforma ZOOM. Los días 26 y 28 de noviembre se desarrollaron unas Jornadas sobre una Jornada de Capacitación “EL FEDERALISMO EN EL FÚTBOL ARGENTINO: UNA CUESTIÓN DE DERECHO DEPORTIVO”, se realizó por plataforma ZOOM, conto con disertantes nacionales e internacionales, y estuvo dirigido a abogadas y abogados, como así también a Dirigentes de Clubes de Futbol.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS, DELEGACIÓN AZUL: La sede ha funcionado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Azul durante más de 30 años y a raíz de innumerables gestiones de las autoridades de nuestros Colegio ante las autoridades de COLPROBA, ante Personas Jurídicas y ante el Consejo de Ciencias Económicas, el Colegio de Abogados de Azul ha logrado el traslado de la Delegación Azul de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas al Colegio de Abogados de Azul a partir del mes de Mayo del año 2017, logrando un servicio más para nuestros matriculados. El cambio de sede al Colegio de Abogados ha sido sin dudas beneficioso para nuestros matriculados, siendo la registración de los actos societarios ahora, una materia más cercana. De esta

manera, la Delegación Azul de la DPPJ viene funcionando en el Colegio, dando cumplimiento con el convenio suscripto con dicho Organismo, a los fines de la descentralización y para facilitar el diligenciamiento de todos los trámites administrativos e inscripción de actos societarios para profesionales (escribanos, contadores y abogados) y administrados en general que concurren a la Delegación. Además, y a raíz del tratamiento de las Asociación Civiles, la comunidad en general se ha acercado a nuestros Colegio. De esta manera, se asegura el contacto directo y el asesoramiento a los administrados, lo que redundará en la agilización de los trámites. En esta Delegación que funciona dentro del Colegio (en la oficina que antes era ocupada por la Caja de Abogados) se da curso a los pedidos de constitución de sociedades, reforma de estatutos, inscripción del art.60 LS, cambio de jurisdicción, etc., para las Sociedades Comerciales y –como ya se dijo- se realizan trámites vinculados a Asociaciones Civiles, Mutuales y Fundaciones. El Dr. Pablo Esteban Pando se encuentra a cargo de la misma como abogado delegado desde diciembre de 2010, en representación del Colegio de Abogados de Azul. La atención de la Delegación se brinda juntamente con un profesional designado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el Cr. Luis Larquier, debiendo repararse en que los ingresos económicos que se reciben en la Delegación son distribuidos entre las dos entidades mencionadas, con lo cual se brinda un importante servicio, que genera los ingresos que contribuyen a su financiamiento. Desde el año 2022 Personas Jurídicas ha comenzado con un proceso de digitalización de las nuevas sociedades comerciales y asociaciones civiles, siendo este el primer paso para la digitalización del sistema de inscripción registral. Durante el año 2023 y 2024 se ha profundizado aún más la digitalización, ya que todas las conformaciones de sociedades comerciales y asociaciones civiles se digitalizan y Personas Jurídicas conjuntamente con AFIP otorga directamente la inscripción y posterior adjudicación de CUIT. Durante finales de 2024 y principios de 2025 se ha adoptado como trámites exclusivamente digitales los CERTIFICADOS DE VIGENCIA, los pedidos de INFORMES, las RESERVA DE NOMBRES, el pedido de DESARCHIVO y el pedido de COPIAS CERTIFICADAS, tanto para Asociaciones Civiles como para Sociedades Comerciales. Durante todo el año 2025 a la fecha se

comenzaron en forma excluyente a la presentación de los expedientes en forma digital, quedando cada vez menos tramites en papel, lo que genera un mejor servicio en los administrados.-

COMISIÓN DE DERECHO LABORAL DE COLPROBA 1. Reunión del 4 de abril de 2025 – Modalidad virtual (Zoom) La Comisión fue convocada mediante la Circular Nº 7421 del Consejo Superior, que fijó la reunión para el 4 de abril de 2025 a las 9:30 hs, indicando: *“Se convoca a la Comisión para realizar una reunión por videoconferencia a través de la Plataforma ZOOM”*. Temario tratado: **1** Proyecto ICLOP, **2** Aplicación de la Ley 15.057, **3**, Temas generales de derecho del trabajo **4**, Fijación de próxima reunión. Principales definiciones. Análisis del proyecto ICLOP. Se debatió extensamente el proyecto de conciliación laboral prejudicial obligatoria para la Provincia de Buenos Aires. Se comparó con el proyecto ICLO de 2018, utilizando el cuadro comparativo incorporado al expediente. El acta señala que, mientras en 2018 la Comisión había rechazado el proyecto, *“en la actualidad hay una tendencia a la aprobación”*. Observaciones técnicas El Dr. Eduardo Sreider destacó la necesidad de introducir modificaciones, entre ellas: Establecer la virtualidad obligatoria de la primera audiencia. Incorporar un plazo de homologación. Aclarar expresamente que el inicio del trámite interrumpe la prescripción. Evaluar costos y honorarios de conciliadores. Posturas departamentales Quilmes: objeciones por inconstitucionalidad. Avellaneda–Lanús: apoyo condicionado a aclaraciones sobre honorarios y art. 730. La Matanza y Necochea: aceptación con modificaciones. Ley 15.057. Se informó sobre reuniones con el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Justicia para impulsar la implementación de la segunda instancia. El acta indica: *“El objetivo principal es insistir en la aplicación de la Ley 15.057”*. Próximos pasos: Se resolvió convocar una nueva reunión antes del Consejo Superior del 24/04/25, con la posibilidad de elaborar dos dictámenes (uno favorable y otro desfavorable). 2. Reunión del 22 de agosto de 2025 – Ciudad de Mercedes. La Comisión se reunió en Mercedes el 22 de agosto de 2025, con participación presencial. La reunión tuvo una duración aproximada de dos horas. En el marco de la reunión de órganos de la colegiación. Temario previsto: **1** Aplicación de la Ley 15.057, **2** Actualización de créditos judiciales, **3** Captación indebida de clientes, **4**

ICLOP, **5** Actualización obligatoria AJUTRA – ACOM **6** Fijación de próxima reunión. Temas abordados. Debido al tiempo disponible, solo se trataron dos puntos: Aplicación de la Ley 15.057. Se repasaron los antecedentes del reclamo de COLPROBA por su implementación. El acta señala: *“Pese a la aprobación formal del inicio de acciones, persisten obstáculos institucionales que impiden avanzar”*. Se mencionaron resistencias en algunas jurisdicciones, como Mar del Plata, y la influencia del Poder Ejecutivo en la demora. Se resolvió presentar una nota formal al Consejo de la Magistratura solicitando el llamado a concursos y una definición expresa. También se evaluó la posibilidad de promover acciones judiciales (cautelares o amparos). Fijación de próxima reunión. Se acordó realizar un nuevo encuentro el viernes 26 de septiembre de 2025 a las 10:00 hs, en modalidad mixta (presencial en La Plata y virtual por Zoom).

3. Reunión del 26 de septiembre de 2025 – La Plata (modalidad híbrida). La Comisión se reunió en la sede de COLPROBA, con participación presencial y remota. El orden del día incluyó: **1** Implementación de los llamados a concursos de la Ley 15.057. **2** Dostenimiento o actualización del valor crédito en despidos y riesgos del trabajo. **3** Declaración sobre cuantificación de siniestros laborales (Ley 24.557) tras el fallo *Muzychuk*. **4** Temas varios. Principales definiciones: Implementación de la Ley 15.057 El Dr. Sreider destacó que la aplicación de la segunda instancia tiene un costo mínimo y que existe una ley incumplida. El acta registra: *“COLPROBA decidió realizar acciones legales y esto fue una decisión de hace años.”* Se debatió la necesidad de: Consultar al Consejo Superior sobre el estado de las reuniones previstas por la Res. SCBA 1840/24. Requerir una decisión expresa del Consejo Superior antes de avanzar con medidas judiciales. Elaborar una presentación con recomendaciones de posibles acciones. Solicitar información sobre las acciones ya realizadas por COLPROBA. Se aprobó una moción para que cada representante informe, en un plazo de 15 días, la actuación de los tribunales de su jurisdicción respecto de la Ley 15.057. Declaración sobre cuantificación de siniestros laborales – fallo *Muzychuk*. Se resolvió elaborar una declaración para su publicación por cada Colegio departamental. Valor crédito en despidos – Doctrina “Barrios” La Dra. García propuso incorporar en la declaración la finalidad establecida en la doctrina legal

Barrios, propuesta que fue aceptada. Síntesis del año. El año 2025 se caracterizó por: La reactivación del funcionamiento de la Comisión, con reuniones periódicas y participación federal. El análisis exhaustivo del proyecto ICLOP, incluyendo comparaciones técnicas y propuestas de modificación. La insistencia en la implementación de la Ley 15.057, con elaboración de estrategias institucionales y pedidos de informes jurisdiccionales. La producción de declaraciones técnicas, especialmente en materia de riesgos del trabajo y actualización de créditos. La articulación con autoridades provinciales, incluyendo reuniones con los Ministerios de Trabajo y Justicia.

COMISIÓN DE NIÑEZ Y ABOGADOS DE NNYA. Se destaca la importancia del encuentro e intercambio como herramientas para el fortalecimiento institucional que permite seguir incidiendo en la mejora del acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes en toda la provincia. Durante el año 2025 se abordaron problemáticas recurrentes observadas en los Colegios departamentales y en relación al rol de abogado de NNA. Entre las temáticas abordadas se trabajó y debatió: Inquietudes y perspectivas sobre el abogado del niño de confianza en cada departamento judicial conforme visión colegial y jurisprudencial. Pautas para resguardar a NNyA en su derecho a la asistencia letrada, defensa en juicio y acceso a justicia con motivo del cese del patrocinio de su Abogado del Niño conforme código de ética, normas procesales y visión jurisprudencia. Incremento de Pedidos de Designación del Abogado/a del Niño como Tutor/a ad litem por parte de los juzgados, confusión con la figura. Honorarios profesionales por debajo del mínimo de ley y la necesidad de que los mismos sean respetados. Honorarios, ampliación en competencia penal/ administrativa. Difusión y Fortalecimiento de la Figura del Abogado/a del Niño en Ámbitos Educativos. Tratamiento honorable y decoroso del abogado del niño en casos de alta complejidad. Entre otros temas de debate espontáneo que suelen darse en base a problemáticas puntuales.

COMISIÓN DE GENERO Y DIVERSIDAD. Se han realizado a la fecha reuniones virtuales y una presencial, el día de los órganos de la colegiación. En la primera

hubo presentación de las representantes de cada colegio y asimismo una agenda estimativa que involucrara una actualización de los recursos y revisar las inquietudes de cada colegio, como así también ver qué temas estaban en agenda. En las reuniones siguientes se conversan proyectos, problemáticas diarias y estrategias para avanzar en actividades desde la comisión, tales como capacitación, proyectos de ley y consultas que son realizadas a la comisión, la posibilidad de realizar jornadas y que temáticas podrían involucrarse.

COMISIÓN DE ABOGACÍA JOVEN: Durante el año 2025, el trabajo principal de esta comisión fue acompañar y asistir a toda propuesta que ha llevado adelante el Colegio, tal es así que intentamos estar presentes en cada charla pre jura para dar la bienvenida a las y los colegas que eligen emprender el camino del ejercicio de la profesión, y acompañamos por medios virtuales o presenciales a cada colega que requiere ayuda en un tema particular. Asimismo, durante todo el año, la Comisión se reúne de forma mensual, presencialmente en la ciudad de Tandil (por la cantidad de participantes) y en forma virtual quienes asisten desde otras localidades. Durante las reuniones, se evacuan todo tipo de dudas de los participantes, se conversan las novedades jurídicas, se informa sobre la actividad colegial, y se piensan propuestas para mejorar la inserción profesional de jóvenes y noveles colegas. En lo que respecta al ámbito provincial, esta comisión ha tenido participación muy activa en la Comisión de Abogacía Joven durante el año 2025. La Dra. Lucila María Larsen, preside la Comisión desde septiembre de 2023, cargo que implica una gran y extensa labor. Durante los encuentros provinciales, se han trabajado diversas temáticas, resaltando la confección de “hojas de ruta” pasos a seguir en diferentes procesos judiciales, solicitudes al Consejo Superior del COLPROBA ante dificultades del ejercicio profesional, acompañamiento constante a las Comisiones Departamentales, participación activa en charlas, disertaciones, y convocatorias de los distintos Departamentos judiciales, campaña de concientización de ética, publicidad y uso de redes sociales, etc. Asimismo, y en miras de destacar los aspectos más relevantes a nivel provincial, Es también destacable la participación de los miembros de esta Comisión, presentando ponencias en las Jornadas

Académicas de la Abogacía Joven, llevadas adelante en el Colegio de Abogados de Mercedes en el mes de octubre. Por último, y atento a la finalización del mandato extendido de la Presidencia provincial, durante el mes de Julio de 2026 se llevará a cabo la II Reunión Plenaria de la Comisión, en la ciudad de Tandil.

COMISIÓN DE MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE COLPROBA:

La Comisión de Mediación y Resolución de Conflictos de Colproba se reunió en tres (3) oportunidades durante el año 2025, la primera vez el día 13 de febrero de 2025 y la segunda el día 18 de junio de 2025 ambas bajo la modalidad a distancia, plataforma Zoom de Colproba y presididas por el Dr. Hernán Alberto Salaverri (Mercedes). La tercera reunión se realizó el 22 de agosto de 2025 bajo la modalidad presencial en el marco de la reunión anual por el día de los Órganos de la Colegiación realizada en la ciudad de Mercedes, la que estuvo presidida por su presidente el Dr. Hernán Alberto Salaverri (Mercedes) –. Se continuó trabajando vía WhatsApp donde se mantiene con una actividad regular y continua. El tema principal abordado y trabajado durante el año fue atento a la falta de tratamiento del Consejo Superior de Colproba de las notas elevadas desde la Comisión de Mediación referidas a solicitud de la conformación de una mesa de trabajo entre Colproba, SCBA y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a fin de poder tratar entre otros temas que requieren un trabajo en conjunto como lo es la notificación mediante el NYPE, se acordó una entre todos los delegados la presentación de nota de igual tenor ante el propio Consejo Directivo Departamental para que cada presidente estuviera en conocimiento y se incluyera el tema en el orden del día a fin de poder ser tratado. En esa línea de la reunión de la Comisión realizada en Mercedes se elaboró otra nota para reforzar los fundamentos y motivos que requieren el tratamiento de tan importante tema para abogados mediadores y no mediadores, la cual se resolvió volver a enviarla nuevamente a todos los Consejos Directivos de los Colegios Departamentales. Dichas notas fueron presentadas por los delegados y cada delegado realizó las gestiones pertinentes por ante su Colegio Departamental. Por último, en el mes de noviembre de 2025 se realizaron bajo la

modalidad a distancia las Jornadas Provinciales de Capacitación anuales cuyo tema fue “La Ley Micaela” que acreditaron 20 hs.-

COMISION DE DERECHO DEL CONSUMIDOR COLPROBA: En el desarrollo de las distintas reuniones llevadas a cabo durante el transcurso del año se abordaron los siguientes temas y proyectos: **1)** dictamen sobre el proyecto de ley de creación del servicio provincial de conciliación de consumo de la Provincia de Buenos Aires (SEPROCC) proyecto que se debatió y analizó prácticamente en todas las reuniones del año, los documentos al respecto ya fueron enviados con el informe de la última reunión del año.- **2)** Se definió también la sede y fecha de las Cuartas Jornadas Provinciales de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires sobre los derechos de los consumidores y usuarios votándose como sede La Matanza; con anterioridad se realizaron en Mar del Plata, Azul y General Rodríguez.- **3)** Por último se trató la prescripción de las acciones de consumo en el ámbito Administrativo y Judicial, jurisprudencia, casuística.

DERECHO DE FAMILIA COLPROBA. El día 28 de abril de 2025 se reunieron mediante plataforma zoom, el Dr. Martín Rivas en su carácter de Director de la Comisión de Derecho de Familia de COLPROBA y Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Matanza. La convocatoria tuvo como eje central el análisis y debate de los puntos más cuestionables de la Ley 15.513, con el objetivo de unificar criterios por Departamento Judicial y elaborar un comunicado conjunto.

Tras el intercambio de opiniones y experiencias entre los representantes de los distintos Departamentos Judiciales, se concluyó que los aspectos más discutidos de la normativa son los siguientes:1.- Medios Alternativos de Notificación: Principalmente, la implementación de la notificación por medio de la aplicación WhatsApp. 2.- Presentación de Demandas Alimentarias - La posibilidad de que la parte actora inicie el reclamo mediante la etapa previa o directamente radicarlo en el Juzgado de Familia o de Paz, conforme a la modificación del artículo 14 de la Ley 15.513 (Art. 828 del CPCC).3.- Regulación de honorarios. Asimismo, se acordó

realizar una intervención institucional destacando estos puntos en el marco del “Día de los Órganos de la Colegiación”, que se celebrará el próximo 22 de agosto de 2025, y organizar una Jornada de trabajo posterior para profundizar en el análisis de los temas planteados. Durante la reunión, el Dr. Martín Rivas consultó sobre la implementación concreta de los medios alternativos de notificación por parte de los juzgados. En respuesta, la Dra. Graciela Doubles manifestó que en la Jurisdicción de Lomas de Zamora algunos juzgados han comenzado a aplicar dicha modalidad; mientras que, en el Departamento Judicial de San Martín, la misma se implementa únicamente a pedido de parte. Por su parte, en la Jurisdicción de Morón, se confirmó que los juzgados están autorizando y procediendo con la notificación vía WhatsApp de manera regular. Finalmente, se resolvió que cada uno de los presentes elaborará un informe detallado respecto al modo en que estos puntos están siendo abordados en sus respectivos Departamentos Judiciales, a fin de consolidar la información para el comunicado conjunto. El 25 de junio de 2025: Nueva ley de alimentos 15.513. Se propone comenzar a trabajar sobre el contenido de la Guía de buenas prácticas para la implementación de la Ley 15.513. Se socializo los puntos a debatir (notificación, alimentos provisorios, plazos). El día 13 de agosto de 2025 Se continuó trabajando con la guía actualizada con los aportes y modificaciones que se han ido trabajando desde la Comisión. 29 de octubre de 2025: Se publicó la Guía a de buenas prácticas, desde el COLPROBA.

INSTITUTO DE DERECHO DE FAMILIA: El instituto además de tratar temáticas del Derecho de las Familias, propicia ser un espacio distendido entre colegas, de intercambio de ideas, experiencias e inquietudes académicas- profesionales. La modalidad de las reuniones se desarrolló de la siguiente manera: Las reuniones mensuales se celebraron el primer miércoles de cada mes, a las 15: 30 hs, (salvo que haya que prorrogarla o suspenderla) Los/as integrantes del Instituto se comunican a través de un grupo de Whatsapp, donde se comparte previamente el material que se abordara en la reunión (doctrina, fallos jurisprudenciales, artículos, y lo pertinente al ámbito de derecho de las Familias). Las reuniones continúan siendo a través de ZOOM ya que participan colegas de las diferentes localidades

del Departamento Judicial de Azul. El WhatsApp del grupo, además es un vital canal de comunicación de las capacitaciones que realiza el Colegio, como así también capacitaciones que brindan las universidades, y de información pertinente al derecho de familia. Reunión del 9 de abril de 2025. Maternidad respetada en el juicio de adopción. Fallo de fecha 12 de julio de 2019 de la ciudad de Paso de los libres. Reunión 14 de mayo de 2025. Aplicación en el Departamento Judicial de Azul de la ley 15.513. Reunión de 4 de junio de 2025. Artículo de autoría del Dr. Néstor Eliseo Solari. “La Socio afectividad en el juicio de Adopción”. Reunión del 13 de agosto de 2025. Fallo de Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial Nro. 2 de Azul. Fecha 19/05/2016. Dispensa para contraer matrimonio. Reunión del 12 de noviembre de 2025. Artículo de autoría del Dr. Néstor Eliseo Solari. “Familias Inter especie”.

INSTITUTO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO. En las reuniones se abordaron diversas temáticas, a propuesta de los miembros del instituto. En todas las oportunidades se analizaron fallos y/o artículos relacionados con la temática: Reunión del 24 de febrero de 2025: propuestas de capacitación para 2025. Reunión del 25 de marzo de 2025: Vivienda y violencia. Reunión del 29 de abril de 2025: interseccionalidad. Fallo Góngora. Reunión del 20 de mayo de 2025: sanciones ante el incumplimiento de medidas protectorias. Reunión del 17 de junio de 2025: Ley 15.513: cambios en el procedimiento de alimentos. El abogado del niño. Actualización del recursero. Reunión del 15 de julio de 2025: violencia de género institucional. El ejercicio de violencia en el ejercicio profesional a través de la reproducción de estereotipos sexistas. Reunión del 26 de agosto de 2025: mujer infractora de la ley penal y legítima defensa. Reunión del 16 de septiembre de 2025: Juicios por la verdad. Amplitud probatoria y violencia: fallo Contardi. Reunión del 21 de octubre de 2025: Medidas cautelares en el marco de ley 12.569 y Acordada 4099/23 de la SCBA. Reunión del 18 de noviembre de 2025: violencia económica en el incumplimiento alimentario: casos. Medidas conminatorias. Reunión del 16 de diciembre de 2025: balance. Prescripción y caducidad en violencia familiar y de género. Tareas de cuidado y carga mental. Reunión del 23 de febrero de 2026:

propuestas de capacitación para 2026. Violencia y salud mental. Reunión del 17 de marzo de 2026: Violencia digital. Violencia económica y alimentos provisorios. Reunión del 21 de abril de 2026: El procedimiento de violencia familiar, análisis de primera parte de la ley 12.569. Renovación de recusero. A su vez, se llevaron adelante capacitaciones y charlas a propuesta de los integrantes del grupo: EL 25 de noviembre de 2025, en forma virtual, la Dra. Julia Carballido disertó sobre “Violencia de género en la pareja: el rol de prevención del sistema jurídico”. El 13 de mayo de 2025 en forma presencial en Tandil y el 27 de ese mismo mes, en forma presencial en Olavarría, el Dr. Javier Pablo Heredia disertó sobre “Reformas procesales al juicio de alimentos. Ley 15.513 y RDA”.

INSTITUTO DE DERECHO PENAL. Se fue desarrollando a través de reuniones mensuales con la participación de colegas de las localidades de Azul, Olavarría, Alvear, Tandil y Bolívar, a través de teleconferencias zoom. El objetivo del presente es poder compartir información, fallos relevantes y documentos sobre el Derecho Penal y el proceso penal a nivel local, provincial y federal. Se intervino en la Reunión de la Comisión de Política Criminal y Servicio Penitenciario de ACA en la ciudad de Azul, con el siguiente temario: Poder Judicial Nacional, Provincial y del Dpto Judicial de Azul, Unidades Penales de la ciudad de Azul (7 de Varones y 52 de mujeres), Nueva Ley de Imputabilidad de Menores, Mujeres en prisión, Presos en Venezuela en especial situación del colega Dr. Germán Giuliani, Ataque al ejercicio de la profesión (Dr. Colman). Se desarrollaron propuestas que comprenden la puesta en marcha de un Observatorio de Jurisprudencia de la Cámara Departamental para sistematizar sus fallos como la base de datos JUBA-el mismo se encuentra en tratativas de gestión. Se propone articular otras propuestas, en relación con los restantes Institutos del Colegio Departamental, especialmente con el Instituto de Género e Informática Jurídica, abordar la siguiente temática: Ley 15602: Nuevo protocolo de recepción de declaraciones de niños, niñas , adolescentes personas con discapacidad o padecimientos mentales víctimas/testigos de delitos en los procesos penales.-Tenemos el compromiso y el objetivo de intensificar la participación de los colegas en el Instituto, ya que la misma ha sido baja en las

reuniones, no así de las capacitaciones, por eso implementamos un grupo de whatsapp a los efectos de generar una comunicación fluida y constante.

INSTITUTO DERECHO PREVISIONAL: El instituto mantiene reuniones mensuales con modalidad dual (Presenciales Y/O Virtuales) de acuerdo a las posibilidades de los participantes. Lugar de encuentros: Rotativos (Azul – Olavarría). Forma de funcionamiento: Resolución de Casos. Se traen, a los encuentros, diferentes casos que se les presentan a cada uno de los matriculados participantes, se dialogan, y entre todos se busca la resolución o aproximación a ella. Comunicación diaria/semanal a través del grupo de Whatsapp cuando se requiere, para resolver cuestiones que se plantean ante la Anses y/o IPS, y no tener que esperar hasta el próximo encuentro. Temáticas que se analizaron: Procedimiento de cancelación y reconocimiento de las UCAP (Unidades Cancelación Anticipada Previsional). Análisis de las últimas resoluciones de ANSeS para cancelación de UCAP y tener validez al momento de solicitar el beneficio de jubilación. Jubilaciones con servicios privilegiados, formas de probanzas y modalidades de acreditación de los servicios. Procedimiento para dar cierre al expediente. Notificación al empleador. Ampliación de servicios y Cese. Solicitudes de RTI (Retiro Transitorio Invalidez), requisitos, formularios y procedimiento para tramitar. Análisis de formularios para presentar ante ANSeS en cada una de las solicitudes. Aportes mixtos (aportes en relación de dependencia y autónomos/monotributo) Jubilaciones de Servicio Doméstico. Formularios diferentes a solicitudes de beneficios ordinarios – la designación de testigos. Procedimiento. Incompatibilidades de beneficios. Recursos administrativos: plazos – procedimiento – organismos. Reajustes de haberes en jubilaciones y/o pensiones- Trámite administrativo (cierre de la instancia administrativa) y trámite ante el Juzgado Federal. Demandas s/ reajuste de haberes con incorporación de los últimos fallos de la CSJN y/o Cámaras Federales. Ejecución de Sentencias: procedimiento, liquidación de retroactivos e intereses. Ejecución de Sentencias: Contesta traslado de las excepciones interpuestas por la ANSeS. Análisis de las impugnaciones de las liquidaciones de los Peritos. Análisis y comparaciones de las liquidaciones sobre reajuste de haberes practicadas por el

Sistema Jáuregui y BleuCorp. Diferencias. Resultados. Tasas de Interés. Retroactivos. Reajustes de la PBU – aplicación del fallo Quiroga. Análisis y comparaciones de las distintas formas (según Juzgados/Cámaras) de aplicar la fórmula de reajuste de la PBU. Acciones de Amparo: procedimiento y análisis de casos que han tenido resultados positivos. Socializar los cursos/capacitaciones que se realizan integrantes del Instituto con los colegas. Propuestas para 2026: Continuar con los encuentros mensuales rotativos y las comunicaciones por WhatsApp. Compromiso de los integrantes de socializar las capacitaciones que realizan para poner en común sus aprendizajes en cada uno de los encuentros y/o talleres planificados. Gestionar la presencia de un/una especialista en liquidación de sentencias (diferencias en los retroactivos y/o ejecución de sentencias). Gestionar ante el Colegio la intervención para evitar que los cursos/capacitaciones no se dicten simultáneamente.

INSTITUTO DE DERECHO PÚBLICO El Instituto de Derecho Público efectuó diversas reuniones a lo largo del año, que se desarrollaron de forma virtual, habiendo participado abogados y abogadas de distintas ciudades de nuestro Departamento Judicial, y también magistrado y funcionarios. Se trataron varios fallos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de las Cámaras en lo Contencioso Administrativo Provinciales, entre otros tribunales, y doctrina del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, y se abordaron temas de actualidad, que hacen al derecho público, y al derecho administrativo en particular. En las reuniones se produjo un nutrido intercambio de opiniones y miradas sobre las distintas temáticas abordadas. Asimismo, el Instituto organizó junto con otras Instituciones, el 28 de marzo en la ciudad de Tandil, la JORNADA sobre ACTUALIDAD DEL DERECHO PÚBLICO NACIONAL Y PROVINCIAL”, donde disertaron el Dr. Daniel O Pulvirente, la Jueza de Primera Instancia Dra. María Ventura Martínez, y el Juez de la Suprema Corte Provincial, Dr. Daniel Fernando Soria, las que contaron con gran concurrencia de asistentes y jerarquía de las exposiciones.

INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL Y PATRIMONIAL. El director de Azul, Dr. Bruno Octavio Santi, expuso en las II Jornadas Preparatorias del LXXXI Encuentros de Institutos de Derecho Comercial de la Pcia. de Bs As. Tema: "Sociedades de la Sección IV Actualidad" Organiza Instituto Colegio de Lomas de Zamora.- 8-5-25.- LXXXI ENCUENTRO DE INSTITUTOS DE DERECHO COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (Lomas de Zamora, 5 y 6 de Junio de 2025. Se editó Libro en formato e book.-Participó como Autoridad y miembro de la Comisión Honoraria el Dr Bruno O Santi Taccari). Ponencia: "La Resolución de la IGJ 5/2025 y al Registración de las Sociadades de la Sección IV. Reflexiiones y Críticas", Pag 295 e book Ediciones D&D, ISBN 978-631-6694-09-6. LXXXII ENCUENTRO DE INSTITUTOS DE DERECHO COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (La Plata, 27 y 28 de noviembre de 2025). Se editó Libro en formato e book. Participó como presidente de la Mesa nº 3 del Panel nº 3 de Derecho Societario, el Dr Bruno O Santi Taccari.

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO-SEDE AZUL- Los datos de la presente estadística comprenden el periodo desde el 1/1/2025 al 31/03/2026. Los siguientes datos son proveídos por la base de datos INFOCAB y MEV. La estadística incluye a personas que consultan y cumplen con los requisitos de admisibilidad para ser atendidos por este Consultorio (ingresos por debajo del SMVM si la persona no tiene grupo conviviente y con grupo familiar que los ingresos no superen el valor de una canasta básica, carencia de bienes (solo se admite un rodado cuya valuación fiscal no supere los 700.000\$ y que no hayan podido ser atendidos por Defensoría Civil, cuya derivación debe ser realizada por dicho organismo.-Consultas atendidas: 94 (noventa y cuatro) con turno previamente otorgado.-Casos nuevos iniciados: 32 (treinta y dos). Asesoramiento: 102 (ciento dos) Se ha asesorado a cuyas personas están aceptadas en cuanto a los requisitos de admisibilidad que requiere este Consultorio. Expedientes Vigentes y en trámite: 24(veinticuatro). Casos Finalizados: 8 (ocho). Casos archivados: 1 (uno) Derivaciones a profesionales de la matricula: 5 (cinco). *Casos derivables en razón de la materia que por alguna circunstancia fueron atediados en cabeza de la titular.* Cabe poner de relieve que las materias a derivar

como ser cuidado personal y régimen de comunicación en algunos casos suelen tener una complejidad importante en el grupo familiar, y por ello no se derivan, son atendidos por la titular. A su vez también en materia alimentos, cuando el asistido es el alimentante y debe contestar un traslado, o tienen fijada audiencia, no se puede asumir el riesgo de que los plazos se venzan mientras dure el trámite que implica la derivación. Derivación a Consultorio Jurídico de la UNICEN: 2(dos).

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO-SEDE OLAVARRIA. Desde el Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de Azul Delegación Olavarría, a cargo del Dr. Luciano Manuel Casero. Desde el C.J.G. se procede a asesorar a los consultantes en las distintas materias del derecho que le sean planteadas, abocándose únicamente al patrocinio letrado en cuestiones de derecho de familia, determinándose de manera específica las materias de trabajo, las cuales son: Alimentos, Régimen de Comunicación, Cuidado personal, Abrigo, Adopción, Acciones de Filiación, Violencia Familiar, Guardas y Beneficio de Litigar Sin Gastos. Desde el Consultorio Jurídico Gratuito también se participa en las jornadas que proyecta la Mesa Local Contra la Violencia Familiar y de Género de la ciudad de Olavarría. Atención: La atención desde el CJGO se realiza de lunes a viernes de 9 a 12 hs., sea de manera presencial o virtual (telefónica, WhatsApp, e-mail, así como también en caso de dirigirse la consulta al sistema de consultas virtual elaborado por el COLPROBA). Asimismo, se carga, dentro del marco de las posibilidades, las consultas en el sistema estadístico incorporado por el COLPROBA a los fines de visualizarse las mismas, así como también se procede a registrar las mismas en planillas de uso interno. Asistencia y derivación: Durante el período comprendido entre el mes de enero de 2025 y diciembre de 2025, el Consultorio Jurídico Gratuito atendió un total de Ciento sesenta y nueve (169) consultas aprox., de las cuales fueron: 1.-Consultas Derivadas: En relación a las materias de Alimentos, Régimen de Comunicación y Cuidado personal, los asistidos/as son derivados a un/una profesional de la matrícula mediante proceso de sorteo que se efectúa desde el propio consultorio, comenzando por los abogados/as recientemente matriculados en orden descendiente, tomando como punto de partida los /as matriculados/as

inscritos/as en el Tomo XII y III de matriculación con 1 año de antigüedad. Una vez realizada la derivación, se procede a comunicar la misma al /la Profesional designado/a vía e-mail, hasta el momento de confirmación de recepción se realiza el seguimiento de la derivación. Asimismo, se procede a brindarle a los /las colegas la posibilidad de contar con la colaboración necesaria desde el C.J.G.O. a los fines de ejercer la representación derivada. En este orden se procedió a derivar dieciséis (16) consultantes a colegas de la matrícula a los fines ser asistidos gratuitamente y dar inicio al proceso judicial pertinente o constituirse como letrado/a patrocinante en causas ya iniciadas de Derecho Familia no patrimoniales.-

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO-SEDE TANDIL. La Dra. Mayra Lucrecia Bucci, a cargo de la Delegación Tandil del Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de Azul, informa que en el periodo comprendido entre el 05.03.2025 al 31.12.2025 se han atendido: Cabe destacar, que, todos los días de atención el Consultorio evacua consultas que no corresponden a la materia, como también otras que exceden el monto del mismo, realizando la derivación a los organismos pertinentes y/o exhibiendo el listado de profesionales matriculados para que las personas seleccionen su representación. Derivación de Defensoría oficial al Consultorio: Total de 111 causas. Casos que exceden requisitos o materias: 16. Casos archivados porque no se presentaron al turno: 6. Designaciones (sorteos derivados a abogados de la matrícula): 23 Designaciones excusados: 3.

BIBLIOTECA. Se incorporaron 25 volúmenes que abarcan todas las ramas del derecho, entre los cuales 3 monografías fueron donadas. Las donaciones fueron realizadas por los Dres. Ricardo Gil Lavedra, Horacio Rodríguez, Osvaldo Sachet y Mariano Matzkin, quienes aportaron valiosas obras a la biblioteca de nuestra institución.

JURISPRUDENCIA. En el área jurisprudencial, se consolidó y profundizó la búsqueda personalizada de jurisprudencia local, con el fin de brindar un servicio de calidad a los matriculados. El trabajo se orientó a afinar las búsquedas y adecuarlas

a cada consulta específica, abarcando a los profesionales de todas las localidades del Departamento Judicial. Esta dinámica favoreció el intercambio fluido con las y los abogados, quienes compartieron sentencias de sus expedientes, lo que permitió la publicación de fallos de marcada relevancia para el foro. El buscador en línea se mantiene con una base sólida y actualizada de sentencias, que refleja los criterios vigentes de ambas Salas de la Cámara e incorpora las novedades jurídicas aplicadas en el Departamento Judicial. Los fallos de particular relevancia son difundidos a través de las distintas plataformas de comunicación del Colegio. Se continuó colaborando con los Institutos del Colegio, aportando material de jurisprudencia en las materias requeridas. Asimismo, se promovió el trabajo conjunto para que sus integrantes elaboren comentarios a los fallos departamentales y los incorporen a la plataforma de Jurisprudencia. Durante el presente período se iniciaron las gestiones judiciales necesarias para el cobro de multas aplicadas por el Tribunal de Disciplina, promoviéndose las causas correspondientes a fin de hacer efectivas las sanciones económicas firmes. Esta tarea implicó la articulación con las áreas administrativas del Colegio para la recopilación de la documentación respectiva y el seguimiento del estado de cada expediente. A las tareas específicas mencionadas, cabe agregar la colaboración y eventual reemplazo en el área de biblioteca ante las licencias de su titular.

ASUNTOS DISCIPLINARIOS: Se recibieron cuarenta y seis denuncias presentadas ante el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul dando el debido tratamiento legal ante el Consejo Directivo. Dieciséis de las causas en trámite fueron desestimadas y archivadas, en tanto las actuaciones de veinte de las causas en trámite fueron remitidas al Tribunal de Disciplina. En dos de las denuncias recibidas el Consejo Directivo declaró su incompetencia y se remitieron las actuaciones al Colegio de Abogados del Departamento Judicial correspondiente. En dos de las denuncias recibidas los miembros del Consejo Directivo se excusaron y debieron ser remitidas al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Necochea por ser el más próximo. Las restantes causas aún se encuentran para dictaminar. En una oportunidad, se resolvió presentar denuncia penal. El Tribunal de Disciplina, por

su parte, dictó veintiuna sentencias: en cuatro dictó la absolución de los letrados denunciados, en ocho impuso sanción de advertencia individual y en dos casos impuso sanción de multa, en cinco dictó la suspensión en el ejercicio de la matrícula profesional y en uno la exclusión de la matrícula profesional.

MATRÍCULA: Se matricularon durante desde el 1º de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, 72 abogados/as (4 en incompatibilidad) y 14 procuradores/as en incompatibilidad. Suspendieron la matrícula voluntariamente 17, por incompatibilidad 10, rehabilitaron la misma 17 profesionales, hubo 5 pases de otros Colegios a este Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul (2 en incompatibilidad) y 2 pases de este Colegio a otro. Por falta de pago se suspendieron 2 profesionales por decisión del Consejo Directivo, por cuanto se elevó el número de profesionales registrados al 31 de enero de 2025 a 1.577 matriculados en ejercicio. **Cancelación de matrículas:** En este mismo período cancelaron su matrícula para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria 18 abogados, doctores Juan Carlos Acosta, Manuela Rosa Arrarás, José Pablo Avalos, Daniel Armando Basile, Víctor Agustín Cabrerros, Alberto Rafael Canteli, Héctor Francisco Cañizo, José María Cier, Alfredo Rodolfo Colombo, Gabriel Corbetta, Estela Elissondo, Juan Pablo Frolik, María Celia Gómez Olivera, Ana María Gómez, Miguel Ibarlucía, Jorge Edgardo Moreno, José Ignacio Osa y Blas Alfredo Puppio. **Abogados Fallecidos:** Se rinde homenaje en este acto a los colegas fallecidos Doctores Mónica Elena Bavio, Micaela Chiodini, Ana María Glorioso y Juan Manuel Mondragón, quienes pertenecían a la matrícula de este Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul. Invitamos a la Asamblea a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de los colegas fallecidos.